MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 150-2026

ACTA N° 150

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en la sala de sesiones, edificio Secretaría del Concejo Municipal, distrito San Isidro del General, el día veinte de octubre del dos mil veintiséis, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con un minuto. ----------

MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vicepresidente Municipal, Runny Monge Zúñiga, Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, María Josefa Fallas Ureña, Anais Barrantes Mora, Carlos Zúñiga Montero, **Regidores Propietarios**.----------

Luz María Godínez Méndez, Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, **Regidores Suplentes**.--

Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Ivannia Navarro Elizondo, Luis Fernando Rojas Mena, Grethel Campos Jiménez, Ronald Araya Ureña, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Matilde Vargas Morales, Francisco Valverde Valverde, **Síndicos Propietarios**.----------

Erick Gerardo Arce Acuña, Roxinia Pérez Rojas, Zobeida Fernández Mora, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Yesenia Umaña Piedra, Karolin Pérez Ugalde, **Síndicos Suplentes**.----------

Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Yoselin Espinoza, Técnico municipal, Sheyla Barquero Torres, Asesora Concejo Municipal.----------

MIEMBROS AUSENTES:

Henry Alberto Mora Espinoza, Carlos Andrés Mora Navarro, María Alejandra Arias

Calvo, Andrés Vega Solís, **Regidores Suplentes,** José Antonio Quesada Rangel, Nelson Cerdas Mora, Síndicos Propietarios, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Rosibel Cordero Valverde, Pablo Céspedes Jiménez, **Síndicos suplentes.** ----------

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum
II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
IV. Aprobación de las Actas
    a) Acta Extraordinaria 148-2026
    b) Acta Ordinaria 149-2026
V. Correspondencia
VI. Informe de la Alcaldía Municipal
VII. Asuntos de la Presidencia
    a) Dictámenes
    b) Mociones
VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Se cuenta con 9 regidores presentes. ----------

ARTÍCULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administración. ----------

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Diana Rebeca Arias Quesada	1 1416 0941

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Las Tumbas de Baru Pérez Zeledon.----------

Nombre	Cédula
Loraine Rebeca Fonseca Valverde	1 1236 0028
Roxana de los Ángeles Aguilar Álvarez	1 1715 0604

Acuerdo 01: La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, las nóminas de Juntas de Educación y Administrativas, moción aprobada con nueve votos, **ACUERDO FIRME.----------**

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativa.----------

a) Junta Educación Escuela San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón.----------

Nombre	Cédula
Diana Rebeca Arias Quesada	1 1416 0941

b) Junta Educación Escuela Las Tumbas de Barú Pérez Zeledon.----------

Nombre	Cédula
Loraine Rebeca Fonseca Valverde	1 1236 0028
Roxana de los Ángeles Aguilar Álvarez	1 1715 0604

ARTÍCULO IV.

Aprobación del Acta Extraordinaria 148-2026.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta extraordinaria 148-2026, errores de forma; no de fondo.----------

ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión extraordinaria 148-2026, la cual se aprueba con nueve votos. ----------

Aprobación del Acta Ordinaria 149-2026.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 149-

2026, errores de forma; no de fondo.----------

ACUERDO 03: De forma posterior, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores concejales el contenido de la sesión ordinaria 149-2026, la cual se aprueba con nueve votos. ----------

ARTÍCULO V.

Correspondencia.----------

1. OFI-373-26-CCD, suscrito por Edgar Jiménez Risco, vicepresidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, asunto: Agradecimiento por el apoyo brindado en la primera edición del Gran Fondo New York en Pérez Zeledón, por el compromiso, la colaboración y la disposición de muchas personas y organizaciones que se sumaron a este proyecto, demostrando que Pérez Zeledón cuenta con una comunidad solidaria, trabajadora y comprometida con el desarrollo del deporte. De manera especial, queremos reconocer la gestión del señor Regidor Edgar Mena Rodríguez, quien contribuyó a movilizar a las fuerzas vivas del hermoso y leal distrito de Cajón, logrando la participación de decenas de personas que de forma voluntaria y desinteresada colaboraron como banderilleros y brindaron apoyo durante el desarrollo de la carrera. De conocimiento.-----

2. Oficio AL-CPAJUR-0841-2026, suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-358-2026; remitido a esta Comisión el jueves 08 de octubre del 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.787 "REFORMA DE LA LEY N.° 4478 PARA AMPLIAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y DONACIÓN A FAVOR DE LA BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

3. Notifíquese mediante cédula, la resolución de las veintiún horas con dieciocho minutos del trece de octubre del 2026 del Tribunal Contencioso Administrativo expediente 24-003022-1027-CA. Actor Jorge Giovanni Cruz Mora. Se toma nota de lo indicado por el

Concejo Municipal de Pérez Zeledón y por la parte recurrente en los memoriales de fechas 08 y 13 de octubre del año en curso, además se informa a las partes que este expediente se encuentra terminado y archivado; por lo que cualquier gestión que las partes presenten respecto a cualquier determinación que sea tomada con posterioridad, deberán hacerlas llegar al Tribunal como un asunto nuevo. Se tramitará como nuevo expediente.----------

4. Nota suscrita por el Lic. Roberto Matamoros Ramírez, en calidad de apoderado especial administrativo del señor Jorge Giovanni Cruz Mora, asunto: Recurso de Apelación contra la sesión 147-2026, acuerdo 04, punto 02 del 06 de octubre del 2026 ante el tribunal contencioso administrativo, jerarquía impropia. De conocimiento.----------

5. OFI-2781-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto: Traslado de documento número OFI-0117-26-SPM. Para su información y gestiones adjunto les remito copia del documento señalado en la línea de asunto, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Proveeduría, en donde se hace referencia al informe de compras correspondiente al mes de agosto del 2026. Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

6. Notifíquese mediante cédula, la resolución del catorce horas con cero minutos del doce de octubre del 2026 del del Tribunal Contencioso Administrativo, expediente: 24-003998-1027-CA, actor Carlos Murcia Hercules. Se toma nota de lo indicado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón y por la parte recurrente en los memoriales de fechas 01 y 07 de octubre del año en curso, además se informa a las partes que este expediente se encuentra terminado y archivado; por lo que cualquier gestión que las partes presenten respecto a cualquier determinación que sea tomada con posterioridad, deberán hacerlas llegar al Tribunal como un asunto nuevo. Se tramitará como nuevo expediente.----------

7. Oficio AL-CPGOB-0342-2026, suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio

sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.783 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOLIDARIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD (FONASSEL)". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

8. Nota suscrita por el Lic. Roberto Matamoros Ramírez, en calidad de apoderado especial administrativo de la señora Hilda Navarro Acuña, asunto: Recurso de Apelación contra la sesión 147-2026, acuerdo 04, punto 02 del 06 de octubre del 2026 ante el tribunal contencioso administrativo, jerarquía impropia, expediente nuevo. De conocimiento------

9. OF-0171-26-PAM suscrito por Giovanna Obregon Murillo, asistente de Archivo Municipal, asunto: En el Alcance No.138 a La Gaceta No.194 del 14 de octubre de 2026, se publica la Ley No.10974, mediante el que se modifica el inciso a) del artículo 13 del Código Municipal, referente a atribuciones del Concejo. De conocimiento.----------

10. OFI-2785-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto: Traslado de documentos OFI-072-26-SGT, suscrito por el señor Alejandro Rojas Lizano, Coordinador a.i de Gestión Tributaria, quien remite el estudio de costos del servicio brindado a Recolectores Externos. Esto con el fin de que sea analizado y dictaminado por dicha comisión para posteriormente ser de conocimiento del Órgano Colegiado. Comisión de Hacienda y Presupuesto.--------

11. OFI-2784-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, asunto: Traslado de documento OFI-070-26-SGT suscrito por el señor Alejandro Rojas Lizano, Coordinador a.i de Gestión Tributaria, quien remite el estudio tarifario de los servicios urbanos, periodo 2027. Esto con el fin de que sea analizado y dictaminado por dicha comisión para posteriormente ser de conocimiento del Órgano Colegiado. Comisión de Hacienda y Presupuesto.----------

12. Oficio DE-E-194-10-2026, suscrito por Andrés Alberto Zarate Sánchez, asunto: Por instrucciones de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

(UNGL), se remite el oficio DE-E-194-10-2026, relacionado con la ejecución presupuestaria 2026 de los Comités Cantonales de la Persona Joven y las necesidades de acompañamiento técnico y capacitación. Agradecemos su colaboración para trasladar esta información al Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón. Trasladar al CPJPZ.----------

13. Nota suscrita por Katty Carranza Chacón, directora de la Escuela de Santa Cruz, asunto: Por este medio, solicito respetuosamente su colaboración con la donación de un pastel, con motivo de cierre de curso lectivo 2026, para la población educativa de la escuela Santa Cruz de General. Se dará respuesta.----------

14. Nota suscrita por Melissa Arce Núñez desde la Gestión Social de Grupo Puentes, empresa responsable de las obras del contrato LPI-0032 PROERI–CONAVI, les compartimos información sobre el inicio de las obras de rehabilitación del puente sobre el río Ceibo (PU-50), ubicado sobre la Ruta Nacional 2, en el cantón de Buenos Aires, Puntarenas. Esta intervención tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad y funcionamiento de la infraestructura vial, así como prolongar su vida útil. Los trabajos iniciarán el próximo lunes 19 de octubre, con una duración estimada de cinco meses. De conocimiento.----------

15. Nota suscrita por Melissa Arce Núñez desde la Gestión Social de Grupo Puentes, empresa responsable de las obras del contrato LPI-0032 PROERI–CONAVI, les compartimos información sobre el inicio de las obras de rehabilitación del puente sobre el río General (PU-64), ubicado sobre la Ruta Nacional 2, en el sector de Las Juntas de Pacuar, Pérez Zeledón. Esta intervención tiene como objetivo mejorar las condiciones de la infraestructura del puente. Los trabajos iniciarán el próximo lunes 19 de octubre con una duración estimada de cinco meses. De conocimiento.----------

16. AL-CPAAGRO-3320-2026, suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, en virtud del

informe de consulta obligatoria del Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, mediante oficio AL-DEST-CO-357-2026, de 2 de octubre de 2026, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS SEMILLAS CRIOLLAS". Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

17. Nota suscrita por Andrea Arce Barrantes, asunto: Comparte boletín Informativo en relación con la campaña de ayuda a la Cruz Roja Costarricense, comité auxiliar en San Antonio de Belén. De conocimiento.----------

18. OFI-2802-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de expediente en físico del convenio COV-010-26-DAM, con la finalidad de analizar la propuesta de "Convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, para coadyuvar con la Administración del redondel de la Expo PZ 2027". Lo anterior, a fin de que dicha comisión proceda con la emisión del dictamen correspondiente para la firma de dicho convenio. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

19. OFI-2796-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado de expediente en físico del convenio COV-004-26-DAM con la finalidad de analizar la propuesta de "Convenio de cooperación celebrado entre la municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Barú para Coadyuvar con la Actividad del Tope Expo 2027", con los ajustes solicitados mediante el documento OFI-434-26-SCM. Lo anterior, a fin de que dicha comisión proceda con la emisión del dictamen correspondiente para la firma de dicho convenio. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

20. OFI-2795-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asunto: Traslado del expediente en físico del

convenio COV-011-26-DAM, con la finalidad de analizar la propuesta de "Convenio de Cooperación Celebrado entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de las actividades relacionadas a ganadería en la Expo PZ 2027", con los ajustes solicitados mediante el documento OFI-435-26-SCM. Lo anterior, a fin de que dicha comisión proceda con la emisión del dictamen correspondiente para la firma de dicho convenio. Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

21. Nota suscrita por Zeidy Valverde, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Barrio San Andrés, dirigido al departamento de Seguridad Ciudadana, asunto, Solicitud de instalación de Cámaras de Seguridad. De conocimiento.----------

22. Notifiqué mediante cédula, la resolución del diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del quince de octubre del 2026 del Tribunal Contencioso Administrativo bajo el Expediente: 24-004005-1027-Ca, actor, Hilda Navarro Acuña, mediante la misma se toma nota de lo indicado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón y por la parte recurrente en los memoriales de fechas 07 y 08 de octubre del año en curso, además se informa a las partes que este expediente se encuentra terminado y archivado; por lo que cualquier gestión que las partes presenten respecto a cualquier determinación que sea tomada con posterioridad, deberán hacerlas llegar al Tribunal como un asunto nuevo. Se tramitará como nuevo expediente.----------

23. OFI-2821-26-DAM, suscrito por Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i, asunto: Respuesta a documentos OFI-0336-26-SCM, por medio del cual solicitan información de orden sanitaria del Mercado Municipal. Al respecto, procedo a remitir documentos OFI-0226-26-AMT, suscrito por el señor Andrés Umaña, Coordinador del Mercado y Terminal. De conocimiento.----------

24. Nota suscrita por el regidor Andrés Vega Solis, asunto: Presenta justificación de ausencias a las sesiones municipales. De conocimiento.----------

25. Oficio AL-CPEMUN-0254-2026 suscrito por la Asamblea Legislativa, asunto: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 08, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto del Expediente N.º 25802 "REFORMA DE LOS INCISOS H), Y T) DELARTÍCULO 13 Y DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998" Comisión de Asuntos Jurídicos.----------

26. Nota suscrita por Paola Omodeo Cubero, Especialista en Estadística Costa Rica, asunto: invitamos a participar en la presentación regional del Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2026 – Región Brunca, un espacio para conocer los principales resultados del Atlas y explorar las herramientas disponibles para el análisis territorial y la toma de decisiones basadas en evidencia. Además de presentar los hallazgos nacionales, la actividad incluirá un análisis enfocado en la Región Brunca. El día 20 de octubre de 2026 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Sala del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Quedan invitados e invitadas.----------

27. Nota suscrita por Carol Tatiana Alvarado Elizondo, dirigido al Comité Cantonal de Deporte con copia al Concejo Municipal, asunto: Solicitud de información oficial sobre inscripciones y programación de la eliminatoria cantonal de voleibol de playa. De conocimiento.----------

28. Nota suscrita por la Asesora Legal Sheila Barrquero Torres, asunto: Solicitud de autorización de Vacaciones para el lunes 26 de octubre 2026, adjunta solicitud SVP-0014-26-SCM. Se presentará moción.----------

29. Se notifica resolución de las quince horas cincuenta y nueve minutos del veintitrés de septiembre del dos mil veintiséis bajo el expediente 26-002452-1027-CA, interpuesto por William Duarte Picado, mediante la cual conceden el plazo de 15 días hábiles para brindar respuesta sobre conducta omisiva. Se dará respuesta.----------

---

El presidenta municipal, cede el espacio para quien desee dirigirse a la correspondencia.-

El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicitan correspondencia # 1, 4, 6, 12, 15, 21, 23.----

El regidor Marvin Arias Retana, solicitan correspondencia # 2, 4, 16.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicitan correspondencia # 12, 23, 27 y quisiera saber cómo queda el inciso A en la correspondencia número 9 de la modificación del artículo 13 del Código Municipal.----------

La presidenta municipal responde, Artículo 13, son atribuciones del Concejo a fijar la política y prioridades de desarrollo del municipio conforme al programa de gobierno inscrito por la Alcaldía Municipal para el periodo por el cual fue elegida y mediante la participación de las personas habitantes del cantón, el artículo estaba hasta ahí, estas políticas y prioridades deben adoptarse asegurando el respeto, protección, garantía y promoción de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, leyes y convenios internacionales ratificados e incorporando de manera transversal la perspectiva de género para prevenir y eliminar toda forma de discriminación, para su cumplimiento podrá aprobar la creación del departamento, unidad u oficina especializada con su respectivo presupuesto anual, eso es lo que dice, todavía no está actualizado, pero bueno, aquí ya viene el contenido del artículo.----------

ARTICULO VI.

Informe de la Alcaldía.----------

Bueno, primero con relación al foro que asistí, si Dios quiere voy a coordinar para ver si la próxima semana puedo traerle el informe correspondiente con respecto a esta actividad que se llevó a cabo, bastante productiva en relación directa con lo que es poder darle respuesta rápida a los ciudadanos de una ciudad, estamos tomando como referencia que este proyecto, que fue un plan piloto que empezó en el 2019, pues se lleva a cabo en Beijing, que es una ciudad que tiene 21 millones de habitantes y está dando muy buenos resultados, tomaron más de 60 instituciones donde se analizaban o gestionaban trámites y las resumieron en un solo lugar, un solo centro para todo y pues se está haciendo una ciudad modelo a nivel nacional, pues eso es parte quizás de lo que uno quisiera poner en

práctica, también se le hizo por parte de la Alcaldía Municipal una propuesta a la Municipalidad de Beijing para poder contar con algunos insumos, principalmente conocimientos y lo necesario para poder nosotros también ser un modelo quizás a nivel, empezando Costa Rica y Latinoamérica, pero bueno, eso es un tema que ya se verá en los alcances que corresponden, pero lo cierto del caso es que sí es un sistema bastante práctico, luego funciona en una ciudad de 21 millones de habitantes, puede funcionar perfectamente en un cantón como Pérez Zeledón con 156 mil habitantes, por otro lado, resaltar algunos eventos importantes que se han llevado a cabo, el día 13 de octubre se hizo la entrega de certificados de un curso denominado mantenimiento de equipos agrícolas con motores de dos tiempos, esto fue un trabajo en conjunto que se realizó por parte de la Oficina de Intermediación Laboral, Oficina Agro y el Instituto Nacional de Aprendizaje, duró aproximadamente un mes, trece personas fueron participantes inscritas en cuanto a esto y pues generó un cambio, un beneficio sumamente positivo, esto es parte también de lo que se hablaba en algún momento de la búsqueda de herramientas para poder apoyar todo lo que es el sistema agro y pues también esto es parte del enfoque que viene buscando esta institución que impartió el curso directamente, con conmemoración del Día Internacional del Cáncer de Mama, el día viernes 16 se llevó a cabo una jornada de donación de cabello sumamente efectivo entre lo recolectado por algunos estilistas profesionales del sur y lo recolectado ese día se logró alcanzar un total de 240 colas de cabello, estamos hablando que esto es un material que va a funcionar para poder hacer pelucas a las mujeres que lo requieran, entonces pues sumamente agradecido con toda la ciudadanía que se hizo presente, que hizo esta donación tan importante y pues que también esto nos sirva como un proceso de aprendizaje y de solidaridad constante que debemos de tener cuando vivimos en una sociedad, también se desarrolló una jornada de lo que fue tamizaje dirigida a mujeres sobrevivientes de cáncer de mama y sus familiares con la participación de asociaciones con servicios de pacientes de oncológicos digestivos, esto también es parte de las actividades, igual recordemos que hemos venido realizando diferentes actividades de la mano con las instituciones que tienen que ver con salud y pues lo hemos dicho y lo seguiremos haciendo constantemente participando y siendo actor principal o fundamental en todo lo que tenga

que ver con el tema del bienestar y la salud de todos los habitantes y pues como lo decía, esto con conmemoración de lo que es la lucha contra el cáncer de mama. Hay algunos proyectos que están en pre-inversión, el puente Posito ya se le están asignando los recursos necesarios para poder tener los estudios y diseños, lo hemos conversado bastante de algunas rutas para tener mejor movilidad en el centro de la ciudad, pues ya estamos con todo lo que son diseños estructurales y demás para ver qué puede ir arrojando esto para pensar en una posible segunda vía en ese sector, hemos analizado que por un tema de costos, por un tema del ancho de lo que es el río y demás, esa podría ser una opción bastante viable y tal vez de un costo un poco menor, pues es parte de lo que pretendemos con todo esto, de igual manera pues les estaré informando según corresponda, en lo que es la mejora de los sistemas de drenaje en Palmares, los cuadrantes de Palmares, en este momento se encuentra en proceso de contratación, exactamente en lo que es recepción de ofertas, también la mejora del sistema de drenajes en el sector de Morazán está en la misma etapa de contratación, lo que son sellos asfálticos, estamos en proceso de trámite de contratación de algunos materiales, específicamente la ruta del sector Colegio Jerusalén, el proyecto de la seguridad vial, de demarcación vial en la ciudad está en este momento en proceso de espera de lo que es la adjudicación, estos son dineros relacionados al tema de parquímetros que van a ser utilizados para poder hacer una demarcación adecuada, partiendo del casco central hacia los alrededores, pues a lo que nos alcance ese dinero que se adjudicó o que se tenía previsto para poder utilizarlo en esta línea, también lo que es Quebrada Perla ya va bastante avanzado, se está en la chorrea de los dos aletoles finales y ya se podría proceder con lo que son los rellenos de aproximación, igual todo ha funcionado de acuerdo a lo establecido en los cronogramas, con lo que son proyectos en lastre, programaciones y demás, estamos en Distrito San Isidro y La Amistad, también se está en Distrito de Rivas sacando programación pendiente, en Distrito de Cajón también hemos estado trabajando, en Distrito Río Nuevo principalmente con unos pegaderos, también en esta línea de emergencia, en otros sectores de Río Nuevo, en el sector de Cedral, en Pejibaye, también se han presentado algunas situaciones con lo que son proyectos de la modalidad participativa, se está trabajando en este momento por el sector de Miravalle, continuamos

adelante con el proyecto grande de lo que es Oratorio de Platanares, esperamos, si todo está bien, en la próxima semana ya empezar tal vez con algunas carpetas asfálticas en ese sector, en cuanto a esto de las mejoras en lo que son rutas cantonales, como les decía, parte de estos eventos que se han llevado a cabo sobre este mes, y recordemos que pues estamos en la celebración del 95 aniversario, ha sido bastante positivo las actividades que se han llevado a cabo en las comunidades y pues en cuanto a eso agradecer a todas las organizaciones, partiendo de los concejos de distrito y demás, por el esfuerzo que se han realizado, lo que se han involucrado también y pues en cuanto a eso seguimos trabajando en diferentes actividades, pronto vamos a tener lo que es la actividad denominada Encuentro Dorado que se va a llevar a cabo el viernes 30 de octubre en un horario de 7:30 a.m. a 3 p.m. en el Polideportivo, lo que son los coordinadores de los grupos de adultos mayores, pues están con las listas de asistencias y demás, ya quien sabe cómo es el proceso, y pues ojalá muchos adultos mayores puedan participar, ser partícipes específicamente en estas actividades que son hechas con mucho cariño para todos ustedes y que pues también eso sirva de motivación para continuar trabajando de la mano con el adulto mayor y con las diferentes organizaciones de nuestro cantón que bastante lo merecen y a su vez también lo necesitan, es sumamente bonito cuando a uno le dicen mi papá o mi mamá o mi tío, espera con anhelo toda la semana para el día que se van a reunir ellos pues también eso es parte de devolverles un poquito de lo mucho que nos han dado a nosotros como sociedad y pues como lo hemos mencionado, de participar, de ser comunidad, todos juntos en labores importantes y pues en este sentido pues vamos a celebrar estos años dorados.----------

La presidenta municipal, expresa yo tengo algunas preguntas, interrogantes sobre, especialmente el distrito de Río Nuevo, ayer tuvimos la triste noticia que una persona tuvo un accidente bastante duro, usando el andarivel, cruzando el río división camino a la comunidad de Piedras Blancas, el recurso de amparo que la comunidad ganó el tiempo para que la municipalidad y la Comisión Nacional de Emergencias implementara las medidas venció, creo que fue en enero de este año, nos dieron 18 meses y apenas ya se publicó la contratación. Hay dudas sobre esa contratación porque lo que en su momento

se había hablado era un puente peatonal y ahora se está hablando de un andarivel, yo estuve leyendo el cartel y no me quedan tan claras las especificaciones realmente y la seguridad, porque para pasar de un andarivel a otro andarivel pues qué seguridad le estamos ofreciendo a las personas, pero sé que bueno las comunidades están haciendo ahí alguna gestión, pero bueno estamos muy tarde en tema de cumplimiento, el otro tema, bueno usted está hablando de que están trabajando algunos pegaderos en el distrito, sé que hay problemas en la cuesta por la entrada de San Marcos, sobre todo para el tema del transporte de estudiantes, no sé si ese es uno de los sectores y si no para que en coordinación con el señor síndico se coordine el trabajo en ese sector, hay un tema, bueno y veo que Nazario está aquí presente hoy, es el tema del tajo que compraron las asociaciones de desarrollo en la zona, se supone que la municipalidad iba a contratar un geólogo, nosotros habíamos aprobado hasta un presupuesto para la contratación de un estudio de un geólogo, una empresa que hiciera estudios en diferentes tajos o posibles proveedores de material para el mantenimiento de las rutas cantonales, no hemos sabido nada sobre esa contratación y no hemos tenido ninguna respuesta sobre el tajo en Zapote, el tajo en Río Nuevo, queremos saber qué ha pasado con eso, hemos pedido información varias veces y no se nos ha contestado. ¿Por qué decimos esto? Bueno, ese tajo que está ahí en Río Nuevo, imagínense lo que sería si realmente es de buen material y se puede usar y se puede tramitar bajo esta misma modalidad que se tramitó el del jardín y el otro que ahorita, la bonita, no me acuerdo cómo se llama ese lugar y estoy seguro de que las asociaciones de desarrollo no van a cobrar un peaje para que la municipalidad pueda entrar y salir de ese tajo si está ahí disponible, ¿por qué no queremos aprovechar ese recurso? Yo creo que es importante que nos den la evidencia de que el recurso no sirve, ya lo hemos dicho varias veces, si no sirve, no sirve, está bien, pero demuéstrenos no sólo al Concejo Municipal sino a las comunidades que no funciona, si quiero información sobre qué está pasando con esa contratación que habíamos aprobado y si han hecho estudios, si están divisando eso, porque este tema del cobro del peaje o de la entrada es bastante confuso, la municipalidad insiste en que nunca se le ha cobrado directamente a la municipalidad, cómo es que el propietario del tajo sabe a quién cobrarle y cómo cobrarle y cómo fue que se le ocurrió cobrarle a las asociaciones de desarrollo, a

través de qué o de quién, verdad. No nos queda muy claro y siguen sin aclararnos ese tema, porque si nos preocupa que de las comunidades decidan que no quieren volver a pagar y el propietario del tajo nos quite la autorización sí, a ver si nos pueden aclarar estos dos temitas sobre el geólogo o la empresa que se contrató o se está contratando, no sé qué pasó y los estudios que se vayan o estén pensando en hacer, en estos tajos que han habido, hay posibilidades que las comunidades están anuentes a colaborar y que parece que no se ha podido coordinar de forma positiva este proceso.----------

La regidora Anaís Barrantes, bueno, primero que nada, felicitar a la administración y a todos los que coordinaron la recolección de cabello, en el caso de uno que está pasando por familiares, que ese doloroso momento sobre el cáncer y ve uno lo que cuesta, sinceramente, comprar una peluca es algo difícil, yo siento que todo esto es algo que a uno lo cala hasta que uno lo viva y entonces, mi felicitación en esa parte, la otra es de parte del camino de la calle El Encanto, un agradecimiento a la administración por el arreglo del puente que ya se había golpeado por medio de una maquinaria particular y ya fue arreglado, le hicieron los aletones que no tenían y fue pintado, ellos están muy agradecidos y sí les mandan a decir que están muy, muy, muy inmensamente agradecidos sobre el tema, ahí queda eso la otra, Emma, ya yo había hablado con doña Rosibel sobre el tema del camino de una problemática que hay arriba en el puente donde el bus da la vuelta, en la urbana, en Quebradas, eso se está lavando y ahí tenemos unas fotitos que también te las podemos pasar, pero sí necesitamos saber la posibilidad de que tal vez la municipalidad nos mande una inspección de urgencia por medio de la comisión, porque sí se hizo el reporte por ese caso, para ver si nos agilizan un poquitito el tema y también por una parte que el agua también se está lavando un poco el pavimento y sería bueno como intervenir antes de que se nos dañe la carretera y salga más caro, la otra es en la parte del sector Calle Barrantes, el sector Cortés Amarillo, ya habíamos comentado, Emma, y habíamos pedido una inspección sobre el asunto de entre Quebradas y la Interamericana, arriba, lo que estuve conversando con unos vecinos es de que fue un camino que se solicitó para hacerlo en un futuro, de que fuera para un camino de una posibilidad de una emergencia, se dio y quedó como un camino no calificado, pero

definitivamente no nos ha servido absolutamente para nada como comunidad, los dueños de esas propiedades ahí, la verdad es que ellos lo que dicen es de que no se le ha dado el uso porque ellos salen por Quebradas, pero en una emergencia, más bien ahorita en este momento, está ocasionando un peligro porque se ha lavado tanto desde las lluvias pasadas y ahora que más bien eso es un peligro que alguien se pase por ahí, cómo para ver la posibilidad de que ustedes nos puedan orientar tanto a la asociación de desarrollo como a la parte de la comunidad, que estamos viendo que eso es un riesgo, para ver si hay una inspección, que sé que ya está, para ver qué nos aconsejan hacer y darle un seguimiento como para qué no evitar un accidente o algo que alguien se venga por ahí y en el momento que se echaron ya no se puede echar para atrás, tienen que intentar salir de ahí por Quebradas, ahí sí hay peligro, ahí sí hay peligro, lo que queremos es evitar un caso más grande, para ver si nos pueden aconsejar un poquitito, que podemos darle seguimiento, que estamos anuentes en eso.----------

El regidor Edgar Mena Rodríguez, agradecer mucho el informe que hace el señor alcalde en ese primero adelanto del informe de esta visita a la República de China, Beijing, ¿verdad? y estamos esperanzados de ese informe, ¿verdad?, porque definitivamente sabemos que va a tener cosas muy positivas para este cantón, con esta población que tenemos y sobre todo los temas que tienen que ver con temas de emergencia, ¿verdad?, que era básicamente la concentración mayor, entiendo yo, de la temática a tratar, estaremos pendientes entonces de ese informe, también, pues en las correspondencias, ahí se hizo ver de las intervenciones de varios puentes, pero bueno, Pérez Zeledón con el Río General y el San Pedro, bueno, que toda la población estemos bien informados de las regulaciones que van a existir en esos puntos, porque básicamente eso es lo que corresponde, ¿verdad?, tener los cuidados porque va a haber pasos regulados y ya están en... a partir del lunes pasado ya inician todos esos trabajos, guardar todos los cuidados que tenemos de tener y tener la paciencia también, hay rutas alternas por dicha también que ayudan, en el caso, bueno, del Río General ahí con esta ruta hacia Peñas Blancas y la otra cosa, señor alcalde, quería saber, digamos, las posibilidades que podría tener la administración bajo los departamentos que correspondan respecto a estas campañas de

lucha del cáncer, de mama y demás para lo que es la recolección de cabello, como en los distritos, también pienso que se puede hacer, digamos, también con esas campañas, ¿verdad?, porque si bien es cierto, se hacen acá en el centro, ¿verdad?, me corrigen si se ha hecho en los distritos, pero pudiera ser que haciéndonos distritos también, pues, podamos contribuir también con estas importantes campañas.----------

El regidor Marvin Arias Retana, en la misma línea de lo que planteaba la Presidenta, con el tema del puente sobre el Río Savegre para la comunidad de Río Blanco, vamos a ver cómo pudiera ser que la comunidad aquí está Nazario, que ha sido un índice síndico también acá, para ver si se puede hacer un planteamiento diferente, de que sea, si no va a ser un puente peatonal, pasar de un andanivel a otro andanivel, de cómo que no, recuerdo cuando se nos fue el puente en el Río General, y nos querían poner un puente Bailey ahí, para que quedara por ahí otros 60 años, o si el río no se lo llevaba, pues nos organizamos ahí, y luchamos, y luchamos, y ahí está esa megaestructura en el puente del Río General, que se logró después de lucha, no sé, no estoy diciendo que no estemos haciendo la lucha, tal vez, para cumplir una sentencia de estas, pero no quedarnos en que, si es una fase así, como de intermedia, o de lograr un andanivel ahí, pues, pero que ese no sea el objetivo, que el objetivo sea lograr tener un puente en condiciones que esas personas no tengan esa calidad, esa clase de accidentes, eso no es humano, que eso suceda así, en el tema de los tajos también, y con las palabras que mencionaba Andrea, con el tema del geólogo, si el tema del pago del material no está claro, y de momento pareciera que nunca, no había ningún acuerdo que el dueño del tajo haya cobrado ese material por escrito, que no haya evidencia, y eso se complica, el mantenimiento de los caminos no pueden ser solamente basados en declaraciones de emergencia, porque el mecanismo para extraer el material de ese tajo está sujeto es a un permiso especial basado en emergencia, y nosotros debemos de tener un tajo disponible para atender las emergencias, y lo que no son emergencias es el mantenimiento normal. Sí va a haber que revisar y que nos entreguen un informe sobre el tema de qué tareas ha hecho el geólogo, si es que en ese tajo de Río Nuevo ha hecho él alguna gestión para verificar qué tan viable es extraer el material de ahí, porque eso les pertenece a las asociaciones, y el único

mecanismo de no pagar ese peaje, porque nadie está dispuesto a que le baraten una finca de gratis, eso sí lo tengo claro, tampoco puede vender el material porque no es una concesión lo que tiene, pero entonces la única forma es que la municipalidad sea la dueña de ese tajo, y si ya hay un tajo que está en manos de asociaciones, con ese es que deberíamos de explorar a ver qué posibilidades hay de que pudiéramos trabajar de una manera diferente de cómo se ha venido explotando el tajo del jardín un informe sobre las actividades o los estudios que haya hecho, o tareas que haya hecho ese geólogo, y si no, pues habrá que asignarle tareas para ver qué hacemos en esa línea.----------

La regidora Nora Alvarado, expresa a los compañeros, voy a aprovechar este espacio porque soy de las personas que pienso que es muy fácil señalar cuando las cosas se hacen mal, todos estamos listos para criticar cuando algo no sale bien, pero en esta ocasión quiero agradecer particularmente a los compañeros síndicos del Distrito de Cajón, a ellos, a los funcionarios de la Junta Vial, a los señores operadores de maquinaria porque nos atendieron a comunidad de una manera excelente a nombre de nuestro pueblo, de nuestra comunidad Las Brisas, estamos sumamente agradecidos y cualquiera dirá, bueno, es que para eso les pagan, sí, es verdad, pero el trabajo que se hace en las comunidades, que los síndicos hacen, pues yo creo que ese no es pago tampoco, ¿verdad? Depende mucho de ellos, de la coordinación de ellos y déjenme decirles que soy muy agradecida y también quiero hacer eco de las palabras de los compañeros de Andrea, de Don Marvin, expresarle a los señores de Río Nuevo de la situación que hay allá con el problema del río Savegre, mi solidaridad con ustedes, hermanos, realmente no es de recibo que estas cosas sucedan, me dolió mucho ver la mano de ese señor accidentado y realmente me parece que no estamos en tiempos para que estas cosas ocurran y como dijo Don Marvin, un andarivel por otro andarivel, creo que no, ¿verdad? De mi parte es eso.----------

La regidora María Josefa Falla Ureña, expresa, yo quiero como miembro de la Asociación Esperanza de Vida, le doy gracias a la municipalidad y al personal de enfermería del hospital Escalante Pradilla por las actividades realizadas para conmemorar el Día Mundial

contra el Cáncer de Mama, nos da mucho apoyo y esperanza a las sobrevivientes y pacientes en procesos de tratamientos, quimioterapias, somos muchas las que pasamos estos procesos fuertes y hay muchas que están iniciando estos procesos, gracias a Dios ahora, bueno, se cuenta con mucho apoyo y hay mucha esperanza, pero sin embargo, cada día es gran cantidad de pacientes las que salen con este diagnóstico, que uno dice, bueno, ya hasta aquí llegué, lo digo por mí, el día que a mí me dijeron, yo, mi hijo lloró mucho y yo le dije, bueno, la vida aquí no es tan bonita, pero si Dios me ocupa, me voy, yo me dispuse, pero hay muchas que no ganan la batalla, esto del apoyo con los que donan el cabello o con la doctora del hospital, que dan un apoyo inmenso, las enfermeras, es muy lindo, en el tiempo en que yo estuve pasando estos procesos, éramos muy pocas, pero ahora es demasiadas las pacientes que hay, para hacer un llamado a todas las que tengan el cabello y quieran donarlo, es una motivación no verse uno sin pelo, estar con la familia, tranquilos y saber que uno puede ganar la batalla, pero hay otras que no, les doy infinitas gracias a todos y que echemos para adelante para apoyar a esas que están iniciando.----------

El síndico de Río Nuevo, Fernando Rojas, mi participación, les agradezco a todos los regidores que ya tomaron casi parte de mi información y de mi preocupación, les comparto que, bueno, le agradecemos a la administración la parte donde hablábamos de lo que es programaciones de camino y ahí hemos tenido serios problemas cuando hablamos de programaciones, no las hemos podido terminar, quería comentarles una parte que es una realidad, por bendición de Dios, se hizo un puente muy bueno que todos conocen, en Clementina, en Brujo, pero la pasada de trasladar ese material por la ruta desde la entrada al Brujo, lo generó que el hundimiento es en el camino, cien por ciento, se le ha hecho reparaciones, sin embargo, está dando problemas, es el mismo que está dando problemas en este momento con pagaderitos de la buseta de estudiantes, ahí hemos estado trabajando y todavía están trabajando, le cuento que hay ya vagonetaditas de material, con un bajón vamos saneando, pero no es lo suficiente, la supervisora allá, la maestra, la encargada de buses, el servicio de bus, choferes, todo el mismo, el trabajo que están haciendo es pésimo, no están haciendo el trabajo que ocupamos, vamos a

seguir batallando, hemos estado en esa lucha, no es que nos ha dejado la municipalidad solo, todo lo contrario, se han arreglado caminos muy importantes y también hay que decirlo, en lo que fue ahorita estuvimos en San Cayetano, La Cima, había mucho café en ese sector de camino de La Cima, gracias a Dios ahí se pudo hacer un trabajo bueno, en Calle Mora, Salto de los Menos, también se hizo, vamos a hablar un poquito del tema preocupante y frustrante, diríamos, el tema del andarivel, gracias a los que han compartido la preocupación, me gusta escuchar todo lo que ha pasado y lo más triste es cuando dicen que el Concejo de Distrito de Río Nuevo somos los culpables por no hacer ese andarivel, que esa mano de ese señor la haya perdido y lo dicen así, hay personas tan groseras que hablan con el hígado en lugar de con la cabecita, pero es limón, en la viña del señor hay de todo, sí les puedo decir que yo espero que muy pronto se le dé solución a ese problema, es injusto, yo entiendo que ese señor, y ya son tres que han perdido problemas así de deditos, es lo que me han compartido, de verdad que uno se desea hacer milagros, no podemos, ustedes conocen, muchas gracias, seguimos con la información que teníamos, la preocupación, diríamos, por lo que sucedió en el río División, esperemos que se le pueda dar, de ahí sería el mejor, de los mejores arreglos a ese paso, porque hay gente muy valiente ahí, este señor que le pasó el accidente es un señor que ha sido de los que, diríamos, empezó la lucha con ese camino y con ese pueblito de piedras blancas, han sido muy valientes, pero ahora sí quedó muy accidentado, yo creo que sí perdió parte de dos dedos, ustedes vieron la foto, vieron que es traumatizante, pero ni modo, ya nos pasó ese accidente, sí les digo que ojalá, bueno, la administración, ahí tenemos a Emma apuntando, los puedan ayudar y muy pronto le demos una bonita solución. Ahí hay que agradecerle también la quebrada seca que llamamos, hay una pala trabajando muy bonito del Llano, todo eso se ha estado haciendo bastante bien, los vecinos están muy agradecidos, el distrito va caminando, no es suficiente tal vez, a veces, y le pido a los vecinos paciencia, todavía tenemos, debemos programación un poquito, 2026, en el sector de Santa Rosa, San Antonio, pero ahí estamos, de antemano, muchas gracias ahí a todos y a seguir trabajando en unión.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica bueno, quería referirme al tema en general de

Río Nuevo, hace unos días compartí con la señorita Presidente y con don Emanuel, que estaba allá en China o no sé dónde venía allá de camino, me dijo que todavía no había llegado, la información sobre el tema de la buseta que no sube y no es solamente ese sector, sino que hay otro sector también en el distrito de Río Nuevo, donde está sucediendo lo mismo y los estudiantes no pueden llegar a su centro educativo, me pareciera como que ese distrito necesita, don Emanuel, una atención prioritaria, por lo menos en este momento de lluvias, porque si vemos de repente la maquinaria en algunos distritos que entra y que entra y que entra y mucho trabajo en algún distrito X ahí, pero en otros como que no se da la misma situación, hace algunas sesiones atrás, había hablado del caso de la construcción de la Universal y me habían informado de que en eso había una paralización de esa estructura o lo que estaban levantando ahí, yo pedí un informe al respecto y copia los permisos de construcción, los cuales no he recibido, entonces quisiera solicitar si es posible que en la próxima sesión se hagan llegar, después, recuerdan que hace un tiempo atrás estuvieron aquí los miembros del Comité Cantonal de Deportes y entre las intervenciones que hubo, recuerdo también que yo presenté una moción para efectos de que se obtuvieron crédito y arreglar la cancha, la cancha y se le pusiera sintético y además la pista de atletismo, pero entre las intervenciones se dijo que hay un problema de demasiada agua que baja del sector de la montaña, entonces quisiera tener un informe de qué acciones ha realizado la administración para solventar esa problemática, porque decir que esa es la problemática, pero el tema es que tenemos que avanzar en la solución de la misma, por lo menos hacer algún estudio y ver si esa agua que desciende de la montaña, que es bastante, puede de alguna forma encauzarse para que la misma pueda llevarse hasta el río y se solucione esa problemática. Y por último, don Emanuel, creo que el proyecto o el tema de los proyectos de asfaltado bajo la modalidad de alquiler de maquinaria ha sido un éxito y se habla de que hay como 30 proyectos, yo quisiera solicitarle que ojalá que semanalmente llegue un informe a este Concejo Municipal de exactamente cuáles son los proyectos que hay en inventario o que hay listados que se están ejecutando, por dónde va la ejecución de esos proyectos y cuáles son los nuevos que hay, porque ya hablamos de los proyectos de 30, de 35, pero exactamente cuáles son y creo que sería muy importante para las comunidades saber

qué hay adelante de ellos y cuándo podrían ser atendidos.----------

El alcalde municipal, hacer referencia a lo indicado por este órgano en pleno, bueno, hice anotaciones para los informes que se solicitan y bueno, cualquier información relevante con respecto a las diferentes situaciones que se están presentando, de igual manera, pues el trabajo lo hacemos porque hay que hacerlo, gracias a Dios para eso en algún momento pedimos llegar a estos puestos y pues lo hacemos como corresponde, sin embargo, siempre es importante, pues quizás lo que se ha estado conversando mucho acá, que realmente el bien común sea el que prevalezca, indiferentemente cosas, hay situaciones donde uno desearía que todas las personas realmente lo tomen con la seriedad que corresponden y aquí hablo desde el gobierno central, el gobierno local y demás, quizás hablar de que los recursos no son suficientes no es una solución, pero es una realidad que vivimos, es como el tema de caminos, o sea, nosotros tenemos dos mil trescientos kilómetros de caminos y con la plática que recibimos de los impuestos al año más o menos reparamos 800 kilómetros, no hace falta ser muy matemático para saber que no le llega a la totalidad de los caminos y que se hacen esfuerzos sobrenaturales y este Concejo Municipal es testigo, se hacen esfuerzos sobrenaturales para poder ver cómo se hace la distribución lo mejor posible, esto con base principalmente en la cantidad de kilómetros que tiene cada uno de los distritos y los síndicos y síndicas que están acá son testigos que hemos tratado de ser lo más puntuales en cuanto a las intervenciones, creo que al único síndico que este año se le quedó mal en algún momento fue a Cajón y apenas hubo la forma de poder contar con el recurso se fue y se le sacó la programación y se le quedó mal básicamente porque la maquinaria nuestra no estaba funcionando y no había maquinaria para alquilar pero la plata estaba dispuesta para poder hacer el alquiler si correspondía y una vez que hubo maquinaria disponible en el cantón se contrató la maquinaria y se fue y se sacó y yo creo que en cuanto a eso si hemos sido muy, o sea, no es que no es que a un distrito se le haya quitado y para darle al otro, sino es que también hay otros que son más grandes, pero si hemos sido muy equitativos en eso y si no es así que me desmientan los síndicos o síndicos y también súper respetuosos en esto porque yo siento que uno como alcalde no tiene que llegar a un concejo de distrito a decirle

qué camino va a hacer o qué camino no va a hacer o a una asociación de desarrollo sino que los que están tienen la capacidad suficiente de poder determinar cuáles son los caminitos que hay que reparar e insisto gracias a dios este año ha sido un año y estos años han sido años de mucha bendición que han podido ingresar un poquito más de recursos producto de eso es que mandamos a comprar una niveladora nueva con recursos propios y mandamos a comprar una niveladora nueva con recursos de la ley 81-14 porque también eso nos permite poder ser muy efectivos a la hora de las intervenciones de los de los caminos y espero que el otro año podamos buscar y escarbar más plata y mandar a traer una tercer niveladora para dejar de sufrir con este tipo de cosas o sea no puede ser posible uno como gobierno local pues tiene que buscar las maneras de accionar pero si contar con las herramientas básicas necesarias es sumamente efectivo si queremos que esto llegue a solucionarse de alguna manera también de la mano con el tema de los hijo de mi alma estajos vean yo sé lo que es sufrir con el tema de los estajos y sufrir en serio partamos de que una concesión dura de 7 a 9 años sacar una concesión entonces si hoy decimos cuál es la finca modelo para poder tener esa fuente de material podemos durar de 7 a 9 años que es lo que normalmente se dura sacando una concesión o sea nosotros tienen que pasar como dos administraciones para poder ver esa finca aquí verdad pero lo que pasa es que tenemos que buscar la solución hoy y yo gracias a dios también me he dado el taco de sacar permisos normales de los que hablamos aquí y sé lo que es durar dos años sacando un permiso que me lo dan por cuatro meses porque el último que firma el permiso es el presidente o presidenta de la república que nosotros tengamos y tampoco tener fuentes de material o tener un terreno que diga que es el terreno ideal me garantiza que me vayan a dar el permiso entonces nosotros podemos venir y comprar un terreno y empezar a sacar el permiso y que llegue y diga geología y minas que no es apto el terreno entonces perdemos la compra del terreno y perdemos el tiempo necesario para poder solucionar esto claramente esto se podría ver como respuestas no favorables bueno a lo que voy yo con esto es que hay que buscar realmente las herramientas necesarias para poder tener forma en esto y yo diría que incluso ojalá algún diputado le llegue un mensaje de poder buscar la manera de hacer más flexible porque no puede ser posible que un gobierno local tenga que seguir tantos trámites para

poder tener un permiso de funcionamiento de una obra que yo calculo que con un ingeniero con un geólogo que tiene fe pública podría ser suficiente siguiendo las estructuras que corresponden para la extracción o explotación de tajos que así se llama este para poder buscarle soluciones a las comunidades y seguimos con el tema el famoso tema de los derechos de pasos y demás bueno hay soluciones siempre hay una solución podría ser poner recordemos que nosotros como gobierno trabajamos con impuestos de podríamos poner una taza para el tema del material y que no la pague una persona específico que la pague todo el pueblo los caminos que se vayan reparando porque digamos nosotros no tenemos una fuente de una mina de oro petróleo o alguna cosa que nos genere el recurso sea el recurso que entra el recurso que se gasta y por lo general son recursos todos de impuestos de impuestos entonces al final de cuentas alguien va a tener que pagar esto por medio de impuestos o por medio de alguna forma se necesita buscar una solución en esto y todos son parte de las cosas que tenemos que tomar en consideración recordemos nosotros trabajamos con contribuciones con impuestos como lo quiera denominar uno del 81 14 es un impuesto a los combustibles todo lo que entra por bienes inmuebles o patentes o demás todos son tributos no tenemos ninguna otra fuente de ingresos entonces por lo tanto si queremos alguna otra deberíamos entonces establecer una taza pareja verdad porque no se puede decir a usted si le cobro porque el otro año seguro su asociación para programar su camino su concejo distrito hay que cobrar parejo entonces todo eso son cosas que se tienen que tomar en consideración buscaré los buscaré no voy a solicitar los informes para traer las los alcances que se han hecho con respecto a las diferentes fuentes de material y alguna otra información de ese asunto de este famoso asunto este de igual forma como les dije tomé anotaciones de los diferentes temas que se tienen por acá y pues seguiremos adelante ojalá también vea por ejemplo en la zona del río nuevo ahorita tenemos la quebrada Cecilia estamos proponiéndole un proyecto a INDER porque ese puente cuesta como 800 millones 800 millones que no tiene la municipalidad ese pues ese proyecto de clementina fue como de mil 200 millones y gracias a dios que fue por un recurso amparo si no seguro nos toca hacer un préstamo para hacer el puente lo mismo esto lamento profundamente la situación del vecino de río nuevo yo creo que nadie no sé nadie tiene está en el derecho

que le suceda eso o lo que sea y es sumamente triste y que sea una situación recurrente y todo lo que usted le pueda sumar voy a revisar bien el tema de las especificaciones técnicas y demás lo mismo sea en su momento nosotros presentamos esos proyectos a la comisión nacional de emergencia presentamos clementina presentamos Cecilia y presentamos bueno presentamos este de piedras blancas se presentó a comisión de emergencias y comisión dijo no tenemos plata y listo ahí se terminó la historia cuando estábamos en tiempos de COVID se terminó la historia no se solucionó la situación y ahora estamos viendo a ver de qué manera podemos solucionarlo principalmente porque realmente es una necesidad pero estamos hablando que cualquier estructura y cuesta de 300 millones para arriba digamos estamos hablando casi que un puente ojalá pudiera ser un puntazo dado a dos vías y como corresponda vehicular y demás son recursos que por lo menos así preliminarmente nosotros como gobierno local no lo tenemos a instituciones que si lo pueden tener como cuáles bueno como indes por ejemplo quizás si alguien tiene alguna relación con gobierno central y le puede hablar en buena hora verdad porque son o sea cuando hablamos de sociedad de solidarizarnos todos aquí todos estamos por un beneficio de todas las personas tenemos puentes de Cecilia que es una emergencia constante con los vecinos del sector acá río nuevo brujo y demás que lo tenemos que solucionar tenemos piedras blancas y tenemos río blanco y tenemos varias estructuras más ojalá se le pudiera llevar algún mensaje así en verde y se presente no es el proyecto este y nosotros buscamos los recursos ayer empezamos a montar en los estudios que correspondan este para poder darle una solución de una solución para todos y ya quitarnos de encima esos dolores de cabeza que tienen esos pobres vecinos de la comunidad principalmente.----------

- Al ser las 7:23 la presidenta municipal solicita un receso de 10 minutos, se retoma la sesión ordinaria al ser 7:32 minutos.----------

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la presidencia.----------

a) MOCIONES

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.----------

Considerando

PRIMERO: Que, la ley número 7794 y sus reformas, Código Municipal, crea los Comités Cantonales de Deportes y Recreación en su artículo 173.----------

SEGUNDO: Que, la ley número 7794 y sus reformas, Código Municipal, establece, en su artículo 174, como estará integrado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.-------

"estará integrado por siete residentes en el cantón:
a) Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal.
b) Dos personas miembros de las organizaciones o agrupaciones deportivas y recreativas del cantón.
c) Una persona miembro de las organizaciones o agrupaciones comunales restantes.
d) Dos personas miembros de la población joven del cantón, que sean mayores de 15 años y menores de 35 años cumplidos, y sus suplentes, quienes serán elegidas directamente mediante una asamblea general cantonal conformada por dos representantes de cada una de las agrupaciones u organizaciones juveniles del cantón formalmente inscritas y dos representantes por disciplina de los atletas activos del Programa de juegos Deportivos Nacionales del cantón, nombrado conforme al reglamento de cada municipalidad. En caso de que el cantón no participe en el programa de Juegos Deportivos Nacionales serán únicamente las organizaciones juveniles anteriormente mencionadas quienes participen de esta asamblea. En caso de que alguno de estos miembros se trate de una persona menor de edad, esta no podrá ostentar la representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité. Estos miembros tendrán voz y voto.----------

La Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación será la responsable de convocar la asamblea general que nombrará las personas integrantes de los incisos b), c) y d) de este artículo, la cual deberá realizarse al menos 60 días hábiles anteriores al vencimiento

de su periodo.----------

Las designaciones que resulten de la asamblea general serán vinculantes para el concejo municipal, por lo que la Junta Directiva deberá comunicar tales nombramientos de forma inmediata. El concejo deberá juramentar a estas personas miembros a más tardar la sesión ordinaria o extraordinaria siguiente a su comunicación, pero entrarán en funciones una vez vencido el plazo de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva saliente.

TERCERO: Que, a la fecha el nombramiento de los representantes por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de las personas entre los 15 años y menores de 35 años cumplidos, mencionadas en el inciso d) del artículo 174 del Código Municipal no se ha efectuado.----------

CUARTO: Que, la designación deberá respetar los principios de inclusión, paridad de género, publicidad y transparencia. Así mismo, tendrán que presentar autorización por parte de los padres de familia o encargados cuando sean menores de edad.----------

Por tanto:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Solicitar al Comité de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón proceder con el nombramiento de los dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 35 años cumplidos y sus suplentes, a partir de la respectiva notificación del acuerdo, tal como lo establece el artículo 174 inciso b) párrafo segundo.----------

2. En caso de no realizarse la designación de las personas indicadas en los incisos b), c) y d), al vencimiento del cargo de la Junta Directiva saliente, será el concejo municipal el responsable de convocar las asambleas generales de manera inmediata y conforme a lo que establece este artículo.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal expresa, compañeros nada más que ya tenemos que empezar a hacer las convocatorias verdad para la conformación del comité de la persona joven para el 2027 iniciamos un primer periodo de las inscripciones básicamente de empadronamiento de las organizaciones juveniles religiosas e indígenas que es lo que dice la ley verdad primero ahí tiene que haber un empadronamiento y después estas que se empadronan hay que abrir ya el periodo para inscripción en las asambleas suena un poco extraño era como doble trabajo pero bueno así dice la ley y hay que seguir el procedimiento entonces ahorita empezamos a abrir para todos los que no tenían que empadronarse como el comité de la persona joven los movimientos estudiantiles y quien escoja el Concejo Municipal para representarlo ahora vamos a abrir como todas esas convocatorias aquí está la esto es para el comité para completar el comité y después viene ya las asambleas de los demás sectores que eso es digamos ahorita es que todo el sector juventud tenga la representación en su debido espacio comité cantonal de deportes y comité de la persona joven.----------

La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.----------

El regidor Wilberth Ureña Bonilla justifica su voto negativo porque tengo mi duda en cuál sentido en la modificación que se hizo a los artículos del código municipal que tienen que ver con el tema del comité cantonal de deportes se extendía el plazo de este comité cantonal o de todos los del país hasta el año 2029 por lo tanto si eso es así de acuerdo a lo que entendí cuando se dio esa modificación aquí se ha infringido la parte del código municipal y de la ley en el hecho de que el comité cantonal viene funcionando en forma incompleta y entonces no es que si cuando termina porque la moción al final dice que si no se cumple o que si esta junta directiva termina su plazo y no se ha cumplido debe hacerse para la siguiente, ese comité cantonal tiene que completar su constitución con los

siete miembros en este plazo y debieron de haberlo hecho hace tiempo atrás no es ahorita este más bien debería ser una llamada atención al comité que proceda con su conformación completa y no esperar a que termine el periodo para que lo hagan porque cuando termine el periodo en el 2029 se van y listo y o sea esa es mi posición yo creo que lo que debe proceder es que se conforme a derecho de acuerdo a lo que dice el código municipal en los artículos correspondientes en este plazo en el que están porque terminan hasta el año 2029 o sea todavía les quedan dos años y un poquito más en mi posición.--

La presidenta municipal, responde, compañero si su posición está un poco errada porque aquí nosotros no le estamos diciendo que complete porque están incompletos recuerden que la vez pasada nosotros hicimos el nombramiento directamente porque el código establecía otra cosa eran menores de edad eran de 15 y no de 13 y no podían ser de 18 años eran menores de edad eran dos representantes se nombraron y nunca este participaron una ni siquiera vino a juramentarse porque no tenía la autorización de la de la representante legal el otro nunca se presentó a las sesiones ellos sí debieron haber incidido en que se hiciera ese nombramiento pero nunca preguntaron mayor cosa ahora el código cambió y esta vez nosotros no organizamos las asambleas les corresponde a ellos hacer una asamblea para nombrar estas dos representaciones en caso de que ellos no lo hagan que no completen entonces le toca al Concejo Municipal hacerlo ahora eso es lo que dice el código todo eso cambió por eso le digo que no es que le estemos diciendo si ellos debieron haber hecho el trámite hace tiempo si estas dos personas no estaban participando pero no lo hicieron ese es el problema pero ahora igual como estamos en el proceso de que el sector juventud tenga sus debidas representaciones entonces estamos haciendo el llamado al comité para que lo haga si no lo haga no lo hace lo hacemos nosotros eso es básicamente pero si entiendo que han estado o sea que las personas asignadas una no se juramentó y la otra nunca participó lamentablemente por dicha hora dan como más ampliación de edad verdad entonces esperemos que las personas que se elijan puedan realmente participar.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción

presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.----------

Acuerdo 04: 1. Solicitar al Comité de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón proceder con el nombramiento de los dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 35 años cumplidos y sus suplentes, a partir de la respectiva notificación del acuerdo, tal como lo establece el artículo 174 inciso b) párrafo segundo.----------

2. En caso de no realizarse la designación de las personas indicadas en los incisos b), c) y d), al vencimiento del cargo de la Junta Directiva saliente, será el concejo municipal el responsable de convocar las asambleas generales de manera inmediata y conforme a lo que establece este artículo.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme**, SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla, **ACUERDO FIRME.**--------

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.----------

Considerando

1. Que de conformidad con el Artículo 49 del Código Municipal de Costa Rica, en cada municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261 y sus reformas, y en su reglamento.----------

2. Que en igual sentido, la Ley General de la Persona Joven y sus reformas, N° 8261, en sus artículos 24 y 25, señalan la obligación de los entes municipales de conformar los Comités Cantonales de la Persona Joven con la finalidad de que estos elaboren y

ejecuten propuestas locales o nacionales, en las cuales se consideren los principios, fines y objetivos de dicha ley, en pro y beneficio de las juventudes de la comunidad a la que pertenecen y contribuyan a la construcción de la política nacional de las personas jóvenes.

3. Que, como comisión permanente de la Municipalidad, los Comités Cantonales de la Persona Joven deberán velar por la formulación e implementación de programas que incentiven la participación política, social, cultural y económica de las personas jóvenes dentro de su comunidad de manera que contribuyan con el desarrollo integral de todas y todos los habitantes del cantón de Pérez Zeledón.----------

4. Qué el comité vigente vence el 31 de diciembre del 2026.----------

5. Qué el proceso de conformación del nuevo Comité de la Persona Joven del cantón comenzará el 1ro de octubre y culminará el 30 de noviembre del presente año, con el fin de que los nuevos miembros inicien sus funciones el 1ro de enero de 2027 y concluyan su mandato el 31 de diciembre de 2028.----------

6. Qué la Ley General de la Persona Joven (Ley No. 8261), en su artículo 24, establece que estos comités estarán conformados de la siguiente manera:

1 representante municipal

2 representantes de los colegios

2 representantes de organizaciones juveniles

1 representante de organizaciones religiosas

1 representante de organizaciones deportivas

2 representantes de organizaciones indígenas

Por tanto:

Este Concejo Municipal acuerda:

1°- Abrir el plazo para las inscripciones a las asambleas de organizaciones juveniles y religiosas a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 19 de noviembre del mismo año.----------

2°Abrir el plazo para la presentación de hojas de vida ante el Concejo Municipal a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 19 de noviembre del mismo año para escoger su representación ante el CPJPZ.----------

3° Solicitar al comité de deportes la designación de su representante a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 19 de noviembre del mismo año. Presentando autorización por parte de los padres de familia o encargados cuando sean menores de edad.----------

4°- Abrir el plazo para las inscripciones a las asambleas de organizaciones indígenas a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 18 de noviembre del mismo año. Llevándose a cabo la asamblea el jueves 19 de noviembre 2026 en China Kicha a las 4:00 pm.----------

5° Abrir el plazo para las inscripciones del movimiento estudiantil a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 19 de noviembre del mismo año. Los representantes de los colegios deberán estar designados por medio de una carta suscrita por el gobierno estudiantil, o en su efecto por la dirección de la institución que pertenezcan. Se procura designar un hombre y una mujer. Asimismo, tendrán que presentar autorización por parte de los padres de familia o encargados cuando sean menores de edad.----------

6° Dicha inscripción se debe realizar al correo concejo@mpz.go.cr o entregándolo de manera física en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal de lunes a jueves de 7 am a 4 pm y viernes de 7 am a 3 pm, ubicada en los antiguos bomberos, 225 metros al Noroeste del parque central de San Isidro del General.----------

7°-Convocar oficialmente las asambleas de organizaciones Juveniles, religiosas y estudiantiles para el 20 de noviembre del 2026 en la Secretaría del Concejo Municipal en el siguiente horario:

2:00pm – Movimiento estudiantil.----------

3:00pm Movimientos religiosos juveniles.----------

4:00pm Organizaciones Juveniles.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal, explica la moción propone las asambleas para todos los sectores y también recibir ya las currículos de los jóvenes que quieran o que puedan y quieran representar el Concejo Municipal ante el comité de la persona joven también les insto que si conocen jóvenes proactivos, que les gusta el trabajo comunal que quieren proponer que quieren trabajar que les gusta el tema pues que presenten el currículum y será analizado entre todos y todas para para asignar una muy buena representación verdad una representación que realmente venga a construir apoyar el proceso a hacer una voz también crítica cuando se necesite así que solicitarles compañeros que pues que promuevan verdad en sus comunidades en los grupos donde ustedes están se necesita gente joven involucrada en estos procesos es muy importante y bueno ahí están ya para china vamos a ir a hacer la asamblea ya eso es muy importante ahora acercarnos a ellos si alguien quiere acompañarnos nos avisa pero allá sólo van a ver dos o tres personas verdad que fueron los que realmente se matricularon en su momento pero no importa aquí lo importante es que el concejo vaya y haga la asamblea ya como corresponde.----------

La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.----------

Acuerdo 05: 1°- Abrir el plazo para las inscripciones a las asambleas de organizaciones juveniles y religiosas a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 19 de noviembre del mismo año.----------

2°Abrir el plazo para la presentación de hojas de vida ante el Concejo Municipal a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 19 de noviembre del mismo año para escoger su representación ante el CPJPZ.----------

3° Solicitar al comité de deportes la designación de su representante a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 19 de noviembre del mismo año. Presentando autorización por parte de los padres de familia o encargados cuando sean menores de edad.----------

4°- Abrir el plazo para las inscripciones a las asambleas de organizaciones indígenas a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 18 de noviembre del mismo año. Llevándose a cabo la asamblea el jueves 19 de noviembre 2026 en China Kicha a las 4:00 pm.----------

5° Abrir el plazo para las inscripciones del movimiento estudiantil a partir de la notificación del presente acuerdo y, a más tardar, el 19 de noviembre del mismo año. Los representantes de los colegios deberán estar designados por medio de una carta suscrita por el gobierno estudiantil, o en su efecto por la dirección de la institución que pertenezcan. Se procura designar un hombre y una mujer. Asimismo, tendrán que presentar autorización por parte de los padres de familia o encargados cuando sean menores de edad.----------

6° Dicha inscripción se debe realizar al correo concejo@mpz.go.cr o entregándolo de manera física en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal de lunes a jueves de 7 am a 4 pm y viernes de 7 am a 3 pm, ubicada en los antiguos bomberos, 225 metros al Noroeste del parque central de San Isidro del General. ----------

7°-Convocar oficialmente las asambleas de los movimientos de organizaciones Juveniles, religiosas y estudiantiles para el 20 de noviembre del 2026 en la Secretaría del Concejo Municipal en el siguiente horario:

2:00pm – Movimiento estudiantil.----------

3:00pm Movimientos religiosos juveniles.----------

4:00pm Organizaciones Juveniles.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.**----------

La presidenta indica, nada más que bueno aquí no va a haber comunicación abierta para tres sectores pero sí para enviar currículos para el Concejo Municipal y para el sector estudiantil vamos a hacer una invitación a través de la dirección regional vamos a enviarles una invitación y que por favor nos ayuden a distribuirla en los diferentes centros educativos de secundaria verdad por las edades de 13 a 35 pueden participar colegios nocturnos pueden participar en estas modalidades CINDEAs, pueden participar el movimiento estudiantil juvenil de 13 a 30 y 35 de hecho 35 y 364 días pueden participar aunque el día siguiente hay que cambiarlos pero de 13 a 35 años a todas las modalidades de educación de movimientos estudiantiles verdad que tengan vean que esto tiene que venir es el gobierno estudiantil el que tiene que nombrar sus dos representantes un hombre y una mujer si no lo hacen entonces le pedimos, si no nos llegara, tenemos que pedirle a la dirección de los colegios que nombren ellos directamente vamos a darle seguimiento a ver cómo nos va.----------

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR El SEÑOR REGIDOR EDGAR MENA RODRÍGUEZ CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.----------

ASUNTO: Fortalecimiento de la demarcación y señalización horizontal de la Red Vial

Cantonal de Pérez Zeledón.----------

CONSIDERANDO:

1. Que la seguridad vial es fundamental para proteger la vida e integridad de peatones, conductores y demás personas usuarias de las vías públicas del cantón.----------

2. Que en diferentes sectores de la Red Vial Cantonal existen vías cuya demarcación horizontal presenta desgaste o poca visibilidad, haciendo necesario fortalecer progresivamente su señalización.----------

3. Que resulta especialmente importante atender zonas de alta circulación y aquellos sectores cercanos a escuelas, colegios, EBAIS, pasos peatonales y espacios públicos, así como otros puntos que técnicamente sean considerados prioritarios.----------

4. Que corresponde a la Municipalidad la administración y atención de la Red Vial Cantonal, por lo que resulta oportuno impulsar acciones de demarcación y señalización de acuerdo con la planificación, criterios técnicos y disponibilidad de recursos institucionales.----------

POR TANTO

Se recomienda a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de las dependencias competentes, identifique y priorice los sectores de la Red Vial Cantonal que presenten mayores necesidades de demarcación y señalización horizontal, tomando en consideración criterios técnicos y de seguridad vial.----------

SEGUNDO: Instruir a la Administración Municipal para que, según las posibilidades técnicas, operativas y presupuestarias de la institución, procure ejecutar progresivamente labores de demarcación y señalización horizontal, incluyendo líneas de centro y borde, pasos peatonales, zonas escolares, señalización de regulación y advertencia y otros elementos que técnicamente correspondan.----------

TERCERO: Procurar que estas acciones se articulen con los trabajos ordinarios de mantenimiento, asfaltado y mejoramiento de caminos que realice la Municipalidad, con el fin de optimizar los recursos disponibles.----------

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y a las dependencias técnicas correspondientes para su valoración, planificación y atención conforme a las posibilidades institucionales.----------

QUINTO: Declarar el presente acuerdo como **DEFINITIVAMENTE APROBADO** para la agilización de su trámite.----------

El regidor Edgar Mena Rodríguez, indica yo creo que a todos nos resulta a la comunidad en general y nosotros como representantes de amigos esta necesidad que estamos observando en las rutas prácticamente en toda la ruta verdad pero ya empecemos porque la misma municipalidad de acuerdo a lo que ahí se indica verdad las posibilidades que se puedan tener de ahí se inicia de manera planificada esas tareas que pues entre muchas cosas pueden e indudablemente que se convierten en un gran apoyo para no sólo para este el movimiento vehicular sino también peatonal verdad cuando se habla de colocar en las zonas de escolar esos pasos verdad pues solicito ahí que ojalá podamos ver bien esta inquietud que se tiene mediante las la moción y este la administración pueda proceder.–

La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, **SE ACUERDA**: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos.----------

Acuerdo 06: PRIMERO: Solicitar a la Administración Municipal que, por medio de las dependencias competentes, identifique y priorice los sectores de la Red Vial Cantonal que presenten mayores necesidades de demarcación y señalización horizontal, tomando en consideración criterios técnicos y de seguridad vial.----------

SEGUNDO: Instruir a la Administración Municipal para que, según las posibilidades técnicas, operativas y presupuestarias de la institución, procure ejecutar progresivamente labores de demarcación y señalización horizontal, incluyendo líneas de centro y borde, pasos peatonales, zonas escolares, señalización de regulación y advertencia y otros elementos que técnicamente correspondan.----------

TERCERO: Procurar que estas acciones se articulen con los trabajos ordinarios de mantenimiento, asfaltado y mejoramiento de caminos que realice la Municipalidad, con el fin de optimizar los recursos disponibles.----------

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y a las dependencias técnicas correspondientes para su valoración, planificación y atención conforme a las posibilidades institucionales.----------

QUINTO: Declarar el presente acuerdo como **DEFINITIVAMENTE APROBADO** para la agilización de su trámite.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora por el regidor Edgar Mena Rodríguez**, ACUERDO FIRME.**---

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR REGIDOR EDGAR MENA RODRÍGUEZ CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.----------

ASUNTO: Solicitud urgente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), al

Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y a la Dirección General de Tránsito para la demarcación y repintado de líneas y señalización horizontal en la Red Vial Nacional Terciaria del Cantón de Pérez Zeledón.----------

CONSIDERANDO:

1. Que la seguridad vial en la red de caminos del cantón de Pérez Zeledón es una condición esencial para salvaguardar la vida, integridad física y patrimonio de los habitantes, conductores y peatones que transitan diariamente por las vías de la localidad.

2. Que un porcentaje significativo de las rutas nacionales terciarias que atraviesan los distintos distritos del cantón de Pérez Zeledón presentan un severo desgaste, decoloración o invisibilidad total en sus líneas de demarcación vial (líneas de centro, líneas de borde y zonas de no rebase).----------

3. Que la falta de visibilidad en la demarcación horizontal reglamentaria e informativa —especialmente letreros sobre el pavimento de "ALTO", "CEDA", "CURVA PELIGROSA" y "PUENTE ANGOSTO"— genera condiciones de alto riesgo para la ocurrencia de colisiones y vuelcos, acrecentado por las condiciones meteorológicas propias de la zona, tales como la neblina y las fuertes lluvias.----------

4. Que existe una preocupación apremiante en las zonas aledañas a infraestructura social estratégica, tales como Escuelas, Colegios y EBAIS, donde la demarcación de zonas escolares, pasos peatonales y reducciones de velocidad se encuentra sumamente deteriorada, exponiendo a niños, jóvenes, adultos mayores y usuarios de servicios de salud a un peligro constante de atropello.----------

5. Que conforme a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Ley N.º 9078) y la normativa técnica aplicable, la competencia, mantenimiento, señalización y demarcación de la Red Vial Nacional (incluyendo la categoría terciaria) corresponde de manera directa e indelegable al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), en coordinación con el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) y la Dirección General de

Tránsito.----------

POR TANTO

Se recomienda a este Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Solicitar de manera formal, respetuosa pero firme, al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), girar las instrucciones operativas y presupuestarias necesarias para la ejecución prioritaria de un Plan de Demarcación y Repintado Vial Horizontal en la totalidad de las rutas nacionales terciarias que discurren dentro de los límites del cantón de Pérez Zeledón.----------

2. Requerir que dicho plan priorice de forma inmediata la demarcación horizontal de:

• Líneas de trazado vial: Líneas continuas/discontinuas de centro, líneas de borde y canalizadoras de carril.----------

• Señalización de regulación y advertencia: Símbolos y rotulación en pavimento de **ALTO, CEDA, CURVA PELIGROSA y PUENTE ANGOSTO.**----------

• Zonas de protección comunitaria: Pasos peatonales, demarcación de velocidad y señales horizontales en los perímetros de Escuelas, Colegios y centros de atención primaria en salud (EBAIS).----------

3. Solicitar la limpieza y mantenimiento de las rondas en rutas nacionales.----------

4. Comisionar a la Secretaría del Concejo Municipal para remitir copia del acuerdo, a los despachos: Ministro del MOPT, la Dirección General del COSEVI, la Jefatura Regional de la Policía de Tránsito y a las Unidades de Gestión Municipal respectivas para darle el seguimiento correspondiente.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

El regidor Edgar Mena Rodríguez, yo creo que está en la misma dirección pedir a una

instancia y no hacerlo a la otra es un acto irresponsable también parece que igual la es en la misma dirección que está esa moción y yo creo que todos somos testigos verdad también de las rocas rutas terciarias que prácticamente las líneas se perdieron ya casi no se observan y el peligro que eso significa en esas rutas donde si el movimiento vehicular es mucho más denso es el movimiento de vehículos y que las velocidades incluso son hasta diferentes porque son rutas carreteras que comunican inter distrital que comunican con el cantón y entonces este es indudable que no sólo se aumenta la cantidad vehicular sino también yo pienso que hasta la forma cómo se conduce por el estado también de la misma infraestructura vial de manera que en esa dirección es que está esta iniciativa esta moción.----------

La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos.----------

El regidor Marvin Arias Retana y tal vez para don Edgar que está planteando la moción me parece que le quedó un detalle muy importante yo sé que a la hora de ejecutar un plan de estos pues tienen que hacer una labor que hace como ocho años no se hace que es la limpieza de las rondas esas líneas laterales no se podrían marcar porque tiene como unos por ahí unos 15 centímetros o 10 15 centímetros invadiendo en todas las rutas nacionales prácticamente ese mantenimiento de la chapea de las rondas de las carreteras tiene eso no sé si como ocho años que no se hacen en todas las rutas nacionales encuentra uno entonces no sé si sería bueno agregarle a la moción esta observación también de que este de la limpieza de las rondas es fundamental porque pasa uno por varias rutas incluso digamos en aspectos de seguridad hay curvas que definitivamente se hacen más peligrosas porque no tiene visibilidad hay muchas señales que también están escondidas en el monte y el cartón de Pérez Zeledón, no es la excepción o sea todas las rutas están en desatendidas en ese en ese en ese punto no sé si se le puede incorporar esa petición a la moción para hacer la excitativa a las autoridades que corresponda en

este caso al jerarca del Ministerio de Transporte y a él este dirección de Seguridad Vial y Tránsito y todos pues de interceder en ese tema del mantenimiento se había hablado que para octubre empezaba este este tema de mantenimiento de rutas nacionales con el tema de los descuajes y los y las chapeas de las rondas pero no lo he visto que esté iniciado.--

El regidor Edgar Mena, responde, don Marvin me parece muy bien lo veníamos hablando el otro día también verdad que no se vean las rutas o sea no se vean las líneas ni mucho menos está perdido está invadiendo en algunos sectores hasta medio metro de la de la de la calzada me parece bien poderlo agregar ahí le agradezco mucho la observación yo creo que es para beneficio de la población en general verdad es que ese señalamiento y si el señalamiento va a tener el impedimento que hay una maleza y pues lógicamente debería empezar por limpiar esa parte y es cierto hace como ocho años no esos a limpieza no se da lo incorporó como un punto 3 limpieza de orillas como se llama eso mantenimiento de usted Emmanuel que limpieza de rondas limpieza es que no, la limpieza incluye todo eso, es parejo para todo el mundo, cantonales y nacionales, vamos a poner como punto 3 priorizar o no sé planificar limpieza de rondas en rutas nacionales no sé rutas nacionales ellos sólo se encargan de rutas nacionales ok la ruta nacional es un ruta nacional primaria secundaria terciaria eso no ok voy a ponerlo ya les leo dice punto 3 solicitar la limpieza y mantenimiento de las rondas en rutas nacionales y como 4 ya notificar a las instancias que lo firme.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Edgar Mena Rodríguez, se aprueba con nueve votos.----------

Acuerdo 07: 1. Solicitar de manera formal, respetuosa pero firme, al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la Dirección General de Tránsito y a la Dirección Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), girar las instrucciones operativas y presupuestarias necesarias para la ejecución prioritaria de un Plan de Demarcación y

Repintado Vial Horizontal en la totalidad de las rutas nacionales terciarias que discurren dentro de los límites del cantón de Pérez Zeledón.----------

2. Requerir que dicho plan priorice de forma inmediata la demarcación horizontal de:

• Líneas de trazado vial: Líneas continuas/discontinuas de centro, líneas de borde y canalizadoras de carril.----------

• Señalización de regulación y advertencia: Símbolos y rotulación en pavimento de **ALTO, CEDA, CURVA PELIGROSA y PUENTE ANGOSTO.----------**

• Zonas de protección comunitaria: Pasos peatonales, demarcación de velocidad y señales horizontales en los perímetros de Escuelas, Colegios y centros de atención primaria en salud (EBAIS).----------

3. Solicitar la limpieza y mantenimiento de las rondas en rutas nacionales.----------

4. Comisionar a la Secretaría del Concejo Municipal para remitir copia del acuerdo, a los despachos: Ministro del MOPT, la Dirección General del COSEVI, la Jefatura Regional de la Policía de Tránsito y a las Unidades de Gestión Municipal respectivas para darle el seguimiento correspondiente.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora por el regidor Edgar Mena Rodríguez, **ACUERDO FIRME.-----**

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHAVES CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.----------

Considerando:

Único: Que analizado el documento OFI-0017-26-CCM, de fecha 20 de octubre del 2026, suscrito por Sheyla Barquero Torres, Asesora del Concejo Municipal, quien solicita autorización de este Órgano Colegiado para disfrutar de vacaciones el día: Lunes 26 de

octubre del 2026, correspondientes al periodo 2025-2026.----------

Se adjunta la "Solicitud de Vacaciones o Permisos" número: SVP-0014-26-SCM.----------

Por tanto:

Se recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Autorizar a Sheyla Barquero Torres, Asesora de este Concejo Municipal, al disfrute de específicamente de: un (1) día hábil de vacaciones, comprendido el día: lunes 26 de octubre del 2026. correspondientes al periodo 2025-2026.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.----------

Seguidamente, la Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos.----------

Acuerdo 08: Autorizar a Sheyla Barquero Torres, Asesora de este Concejo Municipal, al disfrute de específicamente de: un (1) día hábil de vacaciones, comprendido el día: lunes 26 de octubre del 2026. correspondientes al periodo 2025-2026.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme, **SE ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves, se aprueba con nueve votos, **ACUERDO FIRME.----------**

b) DICTAMENES

6. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Vial Municipal.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento OFI-1553-26-PGV, de fecha 05 de octubre el 2026, suscrito por Jonathan Morales Araya, Coordinador Gestión Vial, en respuesta al documento OFI-2549-26-PGV, referente al traslado del documento OFI-368-26-SCM, de fecha 17 de setiembre del 2026, sobre solicitud de análisis sobre la viabilidad técnica – legal para implementar los mecanismos por parte de la administración, uso del permiso de explotación de los tajos, documento trasladado con el OFI-2688-26-DAM, de fecha 05 de octubre del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, para su respectivo análisis y aprobación.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por conocido el documento OFI-1553-26-PGV, de fecha 05 de octubre el 2026, suscrito por Jonathan Morales Araya, Coordinador Gestión Vial.----------

2. Solicitar a la Administración Municipal para que, a través del Departamento correspondiente se refiera específicamente, acerca de los cobros y a los procedimientos que realizan por parte de la representación del Tajo y las organizaciones, abarcando las inquietudes anteriormente planteadas sobre esta situación.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 09: Homologar y aprobar la Modificación Presupuestaria N°10-26, por un monto de ₡24,000,000.00 (Veinticuatro millones de colones con cero céntimos) provenientes de los recursos de la Ley N°8114.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento el OFI-076-26-SGP, de fecha 07 de octubre del 2026, suscrito por Frania Gabriela Reyes Aguirre, Coordinadora a.i. de Gestión Presupuestaria a.i., remite la modificación presupuestaria N°10-26 y la constancia N°10-2026, suscrita por Marian Mora Vargas, Coordinadora a.i. de Proceso Planificación Institucional, documentos trasladados con el documento OFI-2730-26-DAM, de fecha 08 de octubre del 2026, suscrito por la señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal a.i., lo anterior para su respectivo análisis y aprobación.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria N°10-26 por un monto de ¢65,986,779.33 (sesenta y cinco millones, novecientos ochenta y seis mil, setecientos setenta y nueve colones, con 33/100.).----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 10: Aprobar en todos sus extremos la modificación presupuestaria N°10-26 por un monto de ¢65,986,779.33 (sesenta y cinco millones, novecientos ochenta y seis mil, setecientos setenta y nueve colones, con 33/100.)----------

---

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Miguel Ángel López Vargas.----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el expediente administrativo ADM-0026-26-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente, a solicitud de declaratoria de camino público que se encuentra ubicado en la comunidad de Quebrada Honda, distrito de San Isidro de El General, del antiguo abastecedor Vargas Ultima Casa en Quebrada Honda, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-1042 (coordenadas 535776.88 E, 1027930.14 N CR-SIRGAS CRTM05), y finaliza En la propiedad folio 1-133806-000 (coordenadas 535764.89 E, 1027943.43 N CR-SIRGAS CRTM05), esta propuesta de vía pública cuenta con una longitud de 14.69 metros con un derecho de vía de 14.00 metro según croquis adjunto, trasladado con el documento OFI-2677-26-DAM, de fecha del 02 de octubre del 2026, suscrito por Emanuel Ceciliano Alfaro, alcalde municipal. ----------

Segundo: Que la comisión de Obras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón realiza la inspección de campo del presente camino, el día 14 de octubre del año 2026.----------

Tercero: Que, dentro del expediente administrativo, visible a folio 23, consta resolución número RES-0035-26-PTE, las catorce horas con veinte minutos del día veintinueve de setiembre del año dos mil veintiséis, emitida por el señor Aron Mesén Zebrov, en su calidad de Coordinador a.i. de Planificación Territorial de esta Municipalidad, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...) la gestión incoada Miguel Ángel López Vargas, el camino ubicado en el Distrito de San Isidro de El General, en la comunidad de Quebrada Honda, del antiguo abastecedor

Vargas Ultima Casa en Quebrada Honda, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-1042 (coordenadas 535776.88 E, 1027930.14 N CR-SIRGAS CRTM05), y finaliza En la propiedad folio 1-133806-000 (coordenadas 535764.89 E, 1027943.43 N CR-SIRGAS CRTM05), con una longitud de 0.0146 km (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 14.00 metros, un ancho de superficie de ruedo de 4.00 metros, este se encuentra en material lastre en regular estado se RECOMIENDA ampliar en 14 metros la Ruta Cantona Código 1-19-1042. Asimismo, se recomienda ACEPTAR COMO CAMINO CAMINO VECINAL SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT (...)"----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Rechazar como calle pública, la gestión incoada por el señor Miguel Ángel López Vargas, conforme a la verificación realizada por la Comisión de Obras Públicas de esta Municipalidad, el día 14 de octubre del 2026, ya que no se logró demostrar interés público.

2. Solicitar a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón llevar a cabo una investigación sobre el proceso de visado de planos, del plano catastrados número SJ-2289333-2021, ubicado en la comunidad de Quebrada Honda, distrito de San Isidro de El General, del antiguo abastecedor Vargas Ultima Casa en Quebrada Honda, contenidos en el expediente ADM-0026-26-PTE. En caso de encontrar irregularidades en este asunto, proceda esta Auditoria como corresponda.----------

Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162, siguientes y concordantes del Código Municipal.----------

Notifíquese como corresponda: byronlr68@gmail.com.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal explica, compañeros vean este es un caso donde un camino público llega al, termina en entronque con una propiedad y resulta que en el 2021 hacen una segregación de un plano sin que tenga servidumbre ni frente a calle pública, entonces ahora para, no sabemos exactamente cuál objetivo, pensamos que para solventar la torta, están pidiendo que a este código se le extiendan 10 metros y que ya este plano segregado tenga 10 metros frente a calle pública entonces no sé porqué la recomendación técnica era aceptarlo como camino vecinal pero nosotros fuimos, revisamos, ni los servicios públicos llegan hasta ahí y se nota que de ahí en adelante es una propiedad privada el proceso de visado tiene que investigarse se hace plano les digo no hay una servidumbre de paso igual si hubiera servidumbre paso es por servidumbre paso y todo bien pero nosotros, no hay mayor criterio para nosotros justificar esa extensión de ese código el compañero Marvin, estaba ahora cuando estábamos revisando los dictámenes yo le enseñé el plano verdad es curioso las cosas que suceden en a lo interno de la administración a veces.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 11: 1. Rechazar como calle pública, la gestión incoada por el señor Miguel Ángel López Vargas, conforme a la verificación realizada por la Comisión de Obras Públicas de esta Municipalidad, el día 14 de octubre del 2026, ya que no se logró demostrar interés público.----------

2. Solicitar a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Pérez Zeledón llevar a cabo una investigación sobre el proceso de visado de planos, del plano catastrados número SJ-2289333-2021, ubicado en la comunidad de Quebrada Honda, distrito de San Isidro de El General, del antiguo abastecedor Vargas Ultima Casa en Quebrada Honda, contenidos en el expediente ADM-0026-26-PTE. En caso de encontrar irregularidades en este asunto, proceda esta Auditoria como corresponda.----------

---

Se les recuerda a los interesados que tienen acceso al expediente, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162, siguientes y concordantes del Código Municipal.----------

Notifíquese como corresponda: byronlr68@gmail.com.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gilberto Monge Ortiz.----------

DICTAMEN:

Considerando

Primero: Analizada la solicitud del señor Gilberto Monge Ortíz, con fecha de recibido en la secretaría el día 22 de setiembre del 2026, en donde adjunta el documento OFI-0097-23-PTE, de fecha 10 de mayo del 2023, suscrita por el Topógrafo Alonso Granados Montero, de Planificación Territorial, en donde remite un informe pormenorizado del análisis respondiendo de manera concreta a las consultas realizadas por el señor Monge Ortiz.----------

Segundo: Que el documento OFI-0097-23-PTE, de fecha 10 de mayo del 2023, suscrita por el Topógrafo Granados Montero, que indica:

"Del análisis realizado y respondiendo de manera concreta a las consultas realizadas por el señor Gilberto Monge Ortiz, se concluye que:

• El acceso en cuestión no se encuentra dentro del inventario vial cantonal.----------

• No se encontró registros en cartografía sobre la existencia de un camino en este sector.

• Existe un camino de hecho con una longitud de 207 metros y un ancho de 7.00 metros que inicia en el entronque con la ruta cantonal 1-19-0146 y finaliza en fincas.----------

• Debe existir una intención expresa por parte de los propietarios para ceder la franja de terreno que se indica como "calle publica" en el plano SJ-1800785-2015 a la Municipalidad para iniciar con los tramites de codificación de este tramo de camino.----------

• No existen registros de caminos adicionales en este sector, sin embargo, al no existir títulos de propiedad en la mayor parte de estos terrenos (salvo en las zonas donde se encuentran los planos catastrados descritos en el presente informe) no se presume afectación a terceros de declarar un camino público en este sector.----------

• Se recomienda realizar una solicitud formal para la codificación de este camino aportando los siguientes documentos solicitud formal por escrito, debidamente firmada donde indique medio de notificación (preferiblemente correo electrónico)----------

• Declaración jurada de los interesados o interesadas, en la que se demuestre la finalidad pública que cumple la vía que se desea analizar, serán los mismos firmantes de la solicitud.----------

• Al menos un plano catastrado colindante con el camino.----------

Para el sector donde se requiere la donación del terreno se debe aportar:

• Compromiso de donación de la franja de terreno acompañado de las copias de las cedulas de los propietarios registrales.----------

• Declaración jurada de los interesados, en la que demuestre fehacientemente la no afectación a terceros con la declaratoria del camino.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Informar al señor Gilberto Monge Ortíz:

1. Que al día de hoy este Municipio no se ha recibido respuesta del señor Monge Ortiz, sobre lo indicado en el documento OFI-009-23-PTE, de fecha 10 de mayo del 2023, suscrito por el Topógrafo Granados Montero.----------

2. Informar al señor Monge Ortiz que si mantiene interés en que se analice la solicitud, deberá cumplir con lo establecido en los Lineamientos para regular el procedimiento para la recepción de calles públicas por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, aprobados por este Concejo Municipal en la en sesión ordinaria 127-2026, mediante acuerdo 07), celebrada el día 02 de junio de 2026, que se adjuntan.----------

3. Notificar al interesado al correo señalado: gmonge239@gmail.com, Teléfono: 7031-4397.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal, realiza explicación, esto es un trámite que este señor junto con algunos vecinos había hecho en el 2023 de solicitud de declaratoria de camino público cuando se hizo toda la revisión y la inspección por parte del técnico se le indicaron que tenía que presentar una serie de documentos pero no sólo como solicitar vayan y véanlo verdad entonces se le hace el oficio donde se le indica qué es lo que tienen que presentar cómo lo tienen que hacer y el señor nunca lo hizo nunca presentó nada la solicitud ni mucho menos todos los requerimientos técnicos y legales ahora viene y presenta otra nota que se la entregaron a la compañera Josefa pero bueno nosotros haciendo un trámite adecuado del procedimiento le dimos recibido y lo trasladamos a la comisión de obras para analizar lo que estaba pidiendo entonces están pidiendo que vayamos a una inspección nosotros no podemos ir a hacer una inspección si no hay un expediente y un análisis técnico previo y una presentación de toda la documentación requerida entonces se le está indicando que proceda como se le había indicado que presente toda la información tiene que conformarse un expediente y tiene que haber digamos una un criterio técnico previo antes de ser trasladado al Concejo Municipal, esa es básicamente la respuesta que se le puede dar en este momento a don Gilberto pero yo también antes de seguir con esta discusión les voy a solicitar compañeros y compañeras que si en algún momento alguien les entrega una documentación que es para el Concejo Municipal que le indiquen a la persona que vaya directamente a presentarlo para que le den el recibido

correspondiente porque si no después por ejemplo dicen es que yo se lo entregué de buena fe pero nunca se tramitó porque si a mí me entregan algo yo lo leo yo hay que bonito lo que dice verdad y después no están presentando recursos de amparo porque no le dimos trámite eso es importante entonces cuando les vayan a entregar algo que sea dirigido al Concejo Municipal que por favor lo presenten ante la secretaría para que le den el respectivo recibido y podemos darle el trámite adecuado a todas las solicitudes quejas lo que nos llegue.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 12: Informar al señor Gilberto Monge Ortíz:

1. Que al día de hoy este Municipio no se ha recibido respuesta del señor Monge Ortiz, sobre lo indicado en el documento OFI-009-23-PTE, de fecha 10 de mayo del 2023, suscrito por el Topógrafo Granados Montero.----------

2. Informar al señor Monge Ortiz que si mantiene interés en que se analice la solicitud, deberá cumplir con lo establecido en los Lineamientos para regular el procedimiento para la recepción de calles públicas por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, aprobados por este Concejo Municipal en la en sesión ordinaria 127-2026, mediante acuerdo 07), celebrada el día 02 de junio de 2026, que se adjuntan.----------

3. Notificar al interesado al correo señalado: gmonge239@gmail.com, Teléfono: 7031-4397.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:

Alcaldía Municipal.----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Que analizado el del expediente ADM-0024-25-PTE, de Planificación Territorial, remitido mediante el documento OFI-0302-26-PTE, suscrito por el señor Luis Alonso Granados Montero topógrafo de Planificación Territorial, trasladado con el documento OFI-2676-26-DAM, de fecha 02 de octubre del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro Alcalde Municipal, para el análisis de la resolución del expediente de solicitud de reconocimiento de camino público. ----------

Segundo: Que en el expediente administrativo ADM-00024-25-PTE, consta toda la documentación atinente a la solicitud de incorporación de camino público, que se encuentra ubicado en la comunidad de en la comunidad de La Ceniza, distrito de San Isidro de El General, 900 metros al sur de la plaza de La Ceniza, iniciando en el entronque con la ruta cantonal 1-19-1206 (coordenadas 533360.17 E, 1028892.76 N CR-SIRGAS CRTM05), y finaliza En la propiedad folio 1-437325-000 (coordenadas 533356.77 E, 1028838.55 N CR-SIRGAS CRTM05), esta propuesta de vía pública cuenta con una longitud de 54.44 metros con un derecho de vía de 9.00 metros.----------

Tercero: Que, dentro del expediente en estudio, consta resolución número RES-0034-25-PTE, de las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día veintinueve de setiembre del dos mil veintiséis, emitida por el señor Aron Mesen Zebrov, en su calidad de coordinador a.i. de Planificación Territorial de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en donde manifiesta lo siguiente:

"(...Con fundamento en las normas legales Ley de Planificación Urbana No. 4240, articulo 1), Reglamento de Zonificación del Plan Regulador Parcial de la Ciudad de San Isidro del General, artículos 7 y 16, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU artículo 12, la resolución RES-0065-22-DAM, Reglamento a la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal N° 40137 –MOPT, Decreto Ejecutivo N° 44263 –MOPT en sus artículos del 13 al 15, Ley

de Construcciones No. 833, artículos 4 y 7, así como los lineamientos establecidos por el Concejo Municipal en el documento TRA-0146-23-SCM, y del análisis de los argumentos antes descritos y de las otras consideraciones señaladas anteriormente, se resuelve:

SE DECLARA QUE, la gestión incoada Adonay Cisneros Miranda y Lilliana Arguedas Rivera NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con las condiciones correspondientes para ser reconocido como camino público, dado que este trámite obedece a una apertura de calle pública con fines urbanísticos y que necesariamente requiere del visado del INVU indicado en el artículo 10 inciso 2) de la Ley de Planificación Urbana No. 4240, como ente competente en esta materia; siendo esta entidad estatal a la que le corresponde dictaminar la viabilidad o no de dicha solicitud. (...) ----------

Cuarto: Que se han tomado en consideración los parámetros indicados por la Contraloría General de la República, en el oficio N°DFOE-DEC-4587, de fecha 25 de setiembre del 2024.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Se rechaza la gestión de las señoras, Adonay Cisneros Miranda y Lilliana Arguedas Rivera, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con las condiciones correspondientes para ser reconocido como camino público, dado que este trámite obedece a una apertura de calle pública con fines urbanísticos y que necesariamente requiere del visado del INVU indicado en el artículo 10 inciso 2) de la Ley de Planificación Urbana No. 4240, como ente competente en esta materia; siendo esta entidad estatal a la que le corresponde dictaminar la viabilidad o no de dicha solicitud.----------

2. En caso de continuar con interés sobre este asunto, las personas interesadas deberán realizar los trámites correspondientes ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).----------

3. Se les recuerda a las personas interesadas que tienen acceso al expediente, previa

solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162 siguientes y concordantes del Código Municipal.----------

Notifíquese al correo: lilianaarguedasrivas@gmail.com.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 13: 1. Se rechaza la gestión de Adonay Cisneros Miranda y Lilliana Arguedas Rivera, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE con las condiciones correspondientes para ser reconocido como camino público, dado que este trámite obedece a una apertura de calle pública con fines urbanísticos y que necesariamente requiere del visado del INVU indicado en el artículo 10 inciso 2) de la Ley de Planificación Urbana No. 4240, como ente competente en esta materia; siendo esta entidad estatal a la que le corresponde dictaminar la viabilidad o no de dicha solicitud.----------

2. En caso de continuar con interés sobre este asunto, las personas interesadas deberán realizar los trámites correspondientes ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).----------

3. Se les recuerda a las personas interesadas que tienen acceso al expediente, previa solicitud por escrito ante la Alcaldía Municipal, además, en caso de no estar de acuerdo con lo aquí resuelto, es su derecho de acceder a los recursos establecidos en el Artículo 162 siguientes y concordantes del Código Municipal.----------

Notifíquese al correo: lilianaarguedasrivas@gmail.com.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo

aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**----------

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Planificación Territorial.----------

DICTAMEN

Considerando:

Primero: Analizado el expediente administrativo SOL-014-21-PTE, donde se encuentra toda la documentación atinente, a la declaratoria de camino público que se encuentra ubicado en la comunidad de San Cristóbal, distrito de Barú, costado este de la plaza de deportes, iniciando en el entronque con la ruta nacional RN 243 (coordenadas 524225.50 E,1028564.27 N CRTM05), a fincas fin del camino (coordenadas 524178.48 E,1028663.12 N CRTM05) con una longitud de 0.110 km (medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 12.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 4.00 metros, expediente trasladado con el documento OFI-1708-26-DAM, de fecha 19 de junio del 2026, suscrito por Karina Valverde Gamboa, coordinadora de Despacho de Alcaldía.-----

Segundo: Que en oficio DM-2024-0744, de fecha 06 de junio del 2024, emitido por el MOPT, solicitan modificación del acuerdo adoptado en sesión ordinaria 226-2024, acuerdo 05), celebrada el día 16 de abril del 2024. En dicho oficio se indica cuáles son los lineamientos por seguir para la inclusión de caminos en el Registro Vial Cantonal, además, que existe criterios por parte de la Asesoría Jurídica en él se refiere a los caminos o accesos que constan en hojas o mapas cartográficos, documentos remitidos con el OFI-1254-24-DAM, de fecha 13 de junio del 2024, y el OFI-1708-26-DAM, de fecha 19 de junio del 2026, suscritos por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria 226-2024, acuerdo 05), celebrada el día 16 de abril del 2024, para que se lea correctamente:

1. Acoger como calle pública conforme a la recomendación técnica, tomando en consideración todas las condiciones y características se puede indicar que para el camino ubicado en el Distrito de Barú, en la comunidad de San Cristóbal, costado este de la plaza de deportes, iniciando en el entronque con la ruta nacional RN 243 (coordenadas 524225.50 E,1028564.27 N CRTM05), a fincas fin del camino (coordenadas 524178.48 E,1028663.12 N CRTM05) con una longitud de 0.110 km (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 12.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 4.00 metros, este se encuentra en material lastre y en regular estado y, según lo establece el **DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT** en su **ARTÍCULO 15**, se puede indicar esta vía **CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO**.----------

2. Asimismo, se les hace saber a las personas interesadas que, en cuanto a la entrega de la vía antes citada, la sufragación de gastos por confección de plano, escritura y otras gestiones para el cumplimiento del aporte de estos documentos, corren por cuenta de los vecinos peticionantes.----------

3. Notifíquese como corresponda: walleivarojas@hotmail.com.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta municipal explica que una corrección de un acuerdo nada más porque el MOPT está pidiendo que siempre diga que se acoge como calle pública y este acuerdo no había salido tan claro vea que además tiene un expediente que dice SOL ya ni siquiera nos remiten expedientes así es del 21 pero bueno estaba ahí en veremos con el MOPT porque el acuerdo no estaba redactado como ellos estaban pidiendo.----------

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos.----------

Acuerdo 14: 1. Acoger como calle pública conforme a la recomendación técnica, tomando en consideración todas las condiciones y características se puede indicar que para el

camino ubicado en el Distrito de Barú, en la comunidad de San Cristóbal, costado este de la plaza de deportes, iniciando en el entronque con la ruta nacional RN 243 (coordenadas 524225.50 E,1028564.27 N CRTM05), a fincas fin del camino (coordenadas 524178.48 E,1028663.12 N CRTM05) con una longitud de 0.110 km (Medidos desde la línea de centro), un derecho de vía de 12.00 metros, un ancho de superficie de ruedo 4.00 metros, este se encuentra en material lastre y en regular estado y, según lo establece el **DECRETO EJECUTIVO N° 44263-MOPT** en su **ARTÍCULO 15,** se puede indicar esta vía **CUMPLE LOS PARÁMETROS COMO CAMINO NO CLASIFICADO.----------**

2. Asimismo, se les hace saber a las personas interesadas que, en cuanto a la entrega de la vía antes citada, la sufragación de gastos por confección de plano, escritura y otras gestiones para el cumplimiento del aporte de estos documentos, corren por cuenta de los vecinos peticionantes.----------

3. Notifíquese como corresponda: walleivarojas@hotmail.com.----------

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.----------**

12. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Vial Municipal.----------

DICTAMEN

Considerando:

Analizado el documento OFI-1553-26-PGV, de fecha 05 de octubre el 2026, suscrito por Jonathan Morales Araya, Coordinador Gestión Vial, en respuesta al documento OFI-2549-26-PGV, referente al traslado del documento OFI-368-26-SCM, de fecha 17 de setiembre del 2026, sobre solicitud de análisis sobre la viabilidad técnica – legal para implementar los mecanismos por parte de la administración, uso del permiso de explotación de los tajos, documento trasladado con el OFI-2688-26-DAM, de fecha 05 de

octubre del 2026, suscrito por el señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, para su respectivo análisis y aprobación.----------

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Dar por conocido el documento OFI-1553-26-PGV, de fecha 05 de octubre el 2026, suscrito por Jonathan Morales Araya, Coordinador Gestión Vial.----------

2. Solicitar a la Administración Municipal para que, a través del Departamento correspondiente se refiera específicamente, acerca de los cobros y a los procedimientos que realizan por parte de la representación del Tajo y las organizaciones, abarcando las inquietudes anteriormente planteadas sobre esta situación.----------

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."----------

La presidenta indica, compañeros se acuerdan bueno todo este tema ha venido con este tema del cobro del peaje para ingreso al tajo nosotros solicitamos a la administración básicamente un plan de si por ejemplo las comunidades deciden no volver a pagar y por ejemplo qué pasaría si el propietario del tajo dice a no me van a pagar pues entonces retiro la autorización y lo puede hacer pero no nos contestaron. Básicamente, nos contestan que tienen todo el día, nadie ha dicho que no tengan todo el día, todo está en regla a la fecha, la municipalidad tiene todo en regla con el permiso especial que tiene el permiso de extracción que no es una concesión entonces nosotros insistimos porque no queremos que de la noche a la mañana nos del cantón se quede sin tajo verdad que vamos a hacer o qué medida se podría tomar en caso de que eso suceda no nos contestan entonces volvemos a remitir la consulta para ver si se pueden explorar posibilidades para solventar la problemática eso es básicamente pueden solicitar el informe para que lo lean pero dice lo que ya sabemos verdad que todo está en regla que todo se cumple que la maquinaria está autorizada que sea todo bien y nunca nadie ha dicho que no estén en regla por ahí no va el tema bueno eso es básicamente lo que

estuvimos hablando en la comisión.

La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos.

Acuerdo 15: 1. Dar por conocido el documento OFI-1553-26-PGV, de fecha 05 de octubre el 2026, suscrito por Jonathan Morales Araya, Coordinador Gestión Vial.

2. Solicitar a la Administración Municipal para que, a través del Departamento correspondiente se refiera específicamente, acerca de los cobros y a los procedimientos que realizan por parte de la representación del Tajo y las organizaciones, abarcando las inquietudes anteriormente planteadas sobre esta situación.

De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción de orden a fin de someter la votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración acuerdo aprobado con nueve votos, **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO VIII.

Cierre de la Sesión.

La Presidenta Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las ocho horas con cincuenta y siete minutos.

Ing. Andrea Herrera Chaves
Presidenta Municipal

Gabriela Guillén Vargas
Secretaria Municipal a.i